PROCESO Y/O TEMA AUDITADO:	**Dirección de Administración de Fondos**
LIDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:	**ALVARO ROJAS FUENTES**
TEMA DE SEGUIMIENTO:	**Informe de Seguimiento y Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social - a 31 de diciembre de 2014**

NORMATIVA:

- Decreto 111 de enero 15 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional, que compila las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.
- Ley 100 de 1993.
- Decreto 1283/1996 - artículos 1º, 2º y 3º.
- Circulares 071 y 072 de diciembre de 2006, de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 357 de 2008, Contaduría General de la Nación.
- Decreto 4107 de Noviembre de 2011 - Subcuenta de Garantías para la Salud.
- Ley 1438 de 2011 - Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud, FONSAET y Ley 1608 de 2013.
- Decreto 4023 octubre de 2011.
- Resolución 160 de abril de 2013.
- Decreto 2651 de diciembre de 2014

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social - DAFPS, es una dependencia del Ministerio de Salud y Protección Social, con autonomía administrativa y financiera, encargada de la administración de los fondos, cuentas y recursos de administración especial de protección social a cargo del Ministerio (Artículo 35 Decreto 4107/2011).

Según el Decreto 1283/1996, se establece: Artículo 1º el Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, es una cuenta adscrita al Ministerio de Salud hoy Ministerio de Salud y Protección Social, manejada por Encargo Fiduciario; Artículo 2º la estructura del FOSYGA, está compuesta por las subcuentas de Compensación Interna del Régimen Contributivo, Solidaridad del Régimen de Subsidios en Salud, Promoción de la Salud y Seguros de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito y, Artículo 3º los recursos del FOSYGA, deben ser manejados de manera independiente por subcuenta y los rendimientos financieros que produzca cada una de ellas, se incorporarán a la respectiva subcuenta, previo el cumplimiento de las normas presupuestales que sean aplicables.

De acuerdo con las circulares 071 y 072 de diciembre de 2006, de la Contaduría General de la Nación, los Estados Financieros del FOSYGA, se presentan de acuerdo al Régimen de Contabilidad

Pública y al Catálogo General de Cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación, a partir del 1 de enero de 2007 y sus modificaciones correspondientes.

El administrador fiduciario, en la actualidad por licitación pública, es el Consorcio SAYP 2011, el cual presenta la información financiera del FOSYGA, conforme a la cláusula 7ª.- del Contrato de Encargo Fiduciario 0467 de 2011 (Obligaciones Financieras y de Inversión), relacionadas con llevar la contabilidad del Fondo de Solidaridad y Garantía, por subcuenta y consolidada de manera que puedan identificarse los activos, pasivos, el patrimonio y las operaciones del FOSYGA.

El artículo 50, de la Ley 1438 de 2011, crea el Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud - FONSAET, sus recursos serán manejados de manera independiente.

El Decreto 4023 de octubre de 2011, reglamenta el proceso de compensación y el funcionamiento de la subcuenta de Compensación Interna del Régimen Contributivo del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, se fijan reglas para el control de recaudo de las cotizaciones al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Decreto 4107 de Noviembre de 2011, crea la Subcuenta de Garantías para la Salud, la cual se incorporó en la Contabilidad del FOSYGA, sus recursos como las demás subcuentas serán manejados de manera independiente y no se consolidaran con el FOSYGA.

Según el artículo 2, de la Resolución 000453 de 2012, entró en funcionamiento el Mecanismo Único de Recaudo y Giro, de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado, su contabilidad será llevada en forma separada.

La Resolución 160 de abril de 2013, la cual modificó el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública, con el fin de redefinir nuevamente el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con el proceso de Compensación del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA.

Según el artículo 50 de la Ley 1438/2011, se creó el Fondo de Garantías para el sector Salud (FONSAET), como un fondo cuenta, sin personería jurídica, administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social - a partir del 2012, a cargo de la DAFPS, modificado por el artículo 7° de la Ley 1608 de 2013 y reglamentado por el decreto 2651 de diciembre de 2014.

El Ministerio de Salud y Protección Social, para cumplir las competencias, responsabilidades y compromisos constitucionales, en el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, estableció mecanismos de control y autocontrol, con el fin de mitigar y prevenir riesgos en su manejo, específicamente con el proceso contable, tal como se señala a continuación:

1. Integrar el manejo de los recursos en una sola instancia.
2. Organizar, al interior del Ministerio, una estructura con autonomía administrativa y financiera encargada de la administración de los fondos, es decir, la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.
3. El Administrador Fiduciario debe cumplir con unos instrumentos de control, o requisitos mínimos:

- Revisoría Fiscal para el proceso contable, que emita un dictamen independiente sobre los Estados Financieros en cada vigencia.
- Dependencia de Control Interno.

4. Una Interventoría independiente para el Administrador Fiduciario de los recursos - actualmente JAHV MCGREGOR S.A.
5. Auditoría independiente para las reclamaciones, por los beneficios con cargo a la Subcuenta de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - ECAT, y las solicitudes de recobro por beneficios extraordinarios no incluidos en el plan general de beneficios, ordenados por los Comités Técnicos Científicos de las EPS, las Juntas Técnicas Científicas de Pares, la Superintendencia Nacional de Salud o los jueces. Igualmente deberá auditar los recobros y reclamaciones que se presenten con fundamento en disposiciones legales anteriores, aplicando las normas pertinentes del caso. En cumplimiento de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 1438/2011.
6. Una Interventoría independiente para el Auditor de los pagos con cargo a la Subcuenta de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito – ECAT, actualmente JAHV MCGREGOR S.A.
7. Un grupo de supervisores especialistas de las diferentes dependencias que interactúan con la información del FOSYGA, para realizar la supervisión a las interventoría contratadas.
8. Identificación de macroproceso, procesos, procedimientos y guías.
9. Las obligaciones de giro del FONSAET, se efectuarán al encargo fiduciario que deberá constituir cada una de las entidades beneficiarias del giro, con una entidad fiduciaria pública del orden nacional.

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Los Balances Generales de las 5 subcuentas que componen el Fondos de Solidaridad y Garantía - FOSYGA con corte a 31 de diciembre de 2014.
- Las actas del Comité Financiero para el seguimiento a la administración de los portafolios de inversión y los excedentes de liquidez de los fondos de la Protección Social.
- SIIF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Informes del Contrato No. 103/2012 de Interventoría suscrito entre la firma JAHV MCGREGOR S.A y cumplimiento del contrato 467 de 2011.
- Informes de Gestión del Consorcio SAYP.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su función evaluadora independiente, realizó seguimiento y evaluación a los controles del proceso contable de la DAFPS, a diciembre 31 de 2013, para lo cual tuvo en cuenta las actividades propuestas por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 357 de 2008, le evaluó el desarrollo del Sistema de Control Interno Contable, teniendo como base para la evaluación, los controles existentes en las etapas de Reconocimiento y Revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la Dirección, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

GESTION / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

OBJETIVO:

Evaluar la implementación y efectividad del control interno contable, para generar la información financiera, económica, social y ambiental; teniendo en cuenta la normatividad vigente.

ALCANCE:

El seguimiento inicia con la revisión de los informes de gestión, administrativos, financieros contables, de control interno, los anexos contables de cada una de las subcuentas que componen el Fondo, presentados por el Consorcio que administra los recursos del FOSYGA; informes de la firma de interventoría, los Informes y reportes Contables exportados del SIIF, correspondientes al período septiembre 1° a diciembre 31 de 2014, hasta la publicación de los Estados Financieros,

ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 3 de la Resolución 357 de 2008, para efectos administrativos, los jefes de Control Interno, auditores o quienes hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

SOPORTES DOCUMENTALES

Para el desarrollo de la evaluación, se descargó y verificó la información extractada del SIIF Nación, en cuanto a: Libro Mayor de Saldos y Movimientos y se complementó con otras actividades realizadas durante el período evaluado, tales como: obtención de evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección, preguntas, los informes de interventoría al contrato 467 de 2011, informes de Revisoría Fiscal, evaluación del Control Interno Contable del Consorcio SAYP e informes Contraloría General de la Republica, entre otros.

Con el fin de obtener una información contable con las características de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad, se realizó seguimiento a los siguientes elementos de control, que de acuerdo con la normatividad vigente la entidad, debe observar como mínimo:

A. Depuración contable permanente y sostenibilidad:

En la vigencia 2014, se realizó depuración de cifras para las subcuentas del FOSYGA, Compensación, Solidaridad, ECAT y Promoción y Prevención, en cumplimiento del numeral 3, de la resolución 357 de 2008, "Depuración contable permanente y sostenibilidad"; en el **ANEXO No. 01** (Relación Saneamientos), se presentan los soportes y montos del saneamiento.

En la depuración de las cifras del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, la DAFPS, logró avances significativos en el tratamiento de procedimientos para los registros contables, que para la definición normativa, fueron objeto de consultas ante la Contaduría General de la Nación, durante la vigencia 2014.

De otra parte, en cumplimiento con lo que establece la cláusula séptima del Contrato No. 103/2012 de Interventoría, suscrito entre la firma JAHV MCGREGOR S.A. y el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo objeto es "Efectuar la interventoría al contrato de Administración Fiduciaria de los Recursos del FOSYGA..." la firma JAHV MCGREGOR S.A., durante la vigencia de 2014, en los informes de Interventoría se precisa que:

En relación con el cumplimiento de las obligaciones del Contrato 467/2011 - Consorcio SAYP, para la Obligación 2.1.15 Restituciones - Otros deudores, se solicitó información de restituciones, durante el seguimiento realizado en los meses de agosto, septiembre octubre y noviembre de 2014, al Consorcio SAYP 2011, quien ha insistido que dispone de dicha información y que fue presentada en forma mensual, a través de los distintos informes de Gestión, sin embargo, la Interventoría reitera que No están disponibles bajo los parámetros requeridos para evaluar el Contrato, según la página 32, informe de interventoría de Noviembre 2014.

En el Balance General del Fondo, en el saldo de los Deudores y Acreedores, se siguen presentando partidas antiguas, las cuales a la fecha no han sido depuradas. Es de aclarar que son partidas que pertenecen al Consorcio SAYP 2011, sin incluir las que venían del consorcio FIDUFOSYGA, anterior administrador fiduciario. De otra parte, en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR, a cargo de la DAFPS, se encuentran en ejecución de saneamiento 17 hallazgos, uno de éstos se encuentra vencido, para el cual, mediante memorando 201433210193833 del 08-08-2014, la Dirección solicita reprogramación de la fecha de terminación de la acción, por relacionarse con un tema de la política de seguridad vial, se envió comunicación de radicado 201415001198361 a la CGR, delegada del sector infraestructura para su aval.

No obstante de las acciones desarrolladas por la DAFPS, mediante el Consorcio SAYP y la Interventoría, en la depuración de cifras, se evidencio, en la revisión de los Deudores y Acreedores de las subcuentas Compensación, Seguros de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - ECAT y Solidaridad y Promoción y Prevención, que existen conceptos por depurar, según los anexos de cada una de las Subcuentas, con cierre a 31 de diciembre de 2014, situación que se relaciona en los Anexos para cada una de las subcuentas que componen el FOSYGA.

SUB CUENTA DE COMPENSACION – DEUDORES (ANEXO No. 02)

Los Deudores de la Subcuenta de Compensación, con corte a 31 de diciembre de 2014, comparativamente con la vigencia 2013, presenta una disminución de $ 2,68 billones de pesos, equivalentes al 94.3%. Teniendo en cuenta la disminución, se verifica la composición de los deudores con cierre a 31 de diciembre de 2013, observando que el deudor IMPUESTO CREE 141314007, por valor de 2,4 billones de pesos, fue constituido en el mes de diciembre de 2013, representando el 84%. Con el fin de revisar la reducción frente al resto de deudores se excluye del comparativo, situación que se presenta a continuación:

CONCEPTO	2013	2014	VARIACION	
			$	%
IMPUESTO CREE	2.405.282.000.000			
TOTAL INCLUIDO CREE	2.845.375.363.982	161.562.756.490	-2.683.812.607.492	-94,32

TOTAL SIN CREE	440.093.363.982	161.562.756.490	-278.530.607.492	-63,29

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 31 de diciembre de 2014 - Suministrado DAFPS

Así las cosas, la disminución es de $ 278.530 millones de pesos, equivalente a un 63.29%

SUB CUENTA DE COMPENSACION – ACREEDORES

Los Acreedores de la Subcuenta de Compensación (**ANEXO No. 03**), comparativamente vigencia 2014 – 2013, presentan disminución de $ 593.293 millones de pesos, equivalentes al 40.5%.

SUB CUENTA DE SEGUROS DE EVENTOS CATASTROFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO - ECAT - DEUDORES

Los Deudores de la Subcuenta de ECAT, con corte a 31 de diciembre de 2014, comparados con la vigencia 2013, presentan un aumento de $ 10.493 millones de pesos; el deudor con participación del 98.9%, data del 2010 y corresponde a préstamo entre las Subcuentas ECAT y COMPENSACION, por valor de $722.350 millones de pesos. Al revisar la antigüedad de las partidas se observa que existen deudas del año 2006, que corresponde a restitución de recursos de la entidad: DALASALUD IPS S.A - 804012538 C C- PAGOS ERRADOS SEGÚN ACTA FISALUD 31/07/2006, por valor de $ 12.816.839.

AÑOS	RESTITUCIONES - RESOLUCIONES ACUERDOS DE PAGO-PAGARES 147044490040901	OTROS DEUDORES 1470444500401 PRESTAMOS INTERFONDOS	MEDIDAS CAUTELARES 1425030250401	REINTEGRO RESOLUCIONES, CONVENIOS Y/O CONTRATOS 1401670060401	CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	VARIACION ABSOLUTA 2014 - 2013
2006	12.816.839	0	0	0	12.816.839	12.816.839	0
2008	50.050.753				50.050.753	50.050.753	0
2010	0	722.350.546.881			722.350.546.881	722.350.546.881	0
2011	57.637.375				57.637.375	360.294.942	-302.657.567
2012	45.192.362				45.192.362	3.673.998.893	-3.628.806.531
2013	0				0	3.928.352.184	-3.928.352.184
2014	11.029.161.555	3.915.270.177	21.317.919	3.387.381.010	18.353.130.661		18.353.130.661
CORTE A 31/12/2014	**11.194.858.885**	**726.265.817.058**	**21.317.919**	**3.387.381.010**	**740.869.374.871**	**730.376.060.492**	**10.493.314.379**

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corete a 31 de diciembre de 2014 DAFPS

Los deudores del año 2008, corresponden a restitución de recursos de las entidades que se relacionan a continuación:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
DEPARTAMENTO DEL META	CONVE 358-04 ANT CH 419602-30/12/04 SG OF 12100-3153 17/06/08 EN PROC DEM	43.931.168,00
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	CONV 317-04 SG OF 12100-3153 EN PROCESO DEM EJECUTIVA	2.239.314,00
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	CONVENIO 385-2006 VR A REINTEGRAR SG ACTA LIQ MAS INDEX	3.880.270,80
		50.050.752,80

Fuente: Anexos a los Estados Financieros de 2014 DAFPS

SUB CUENTA DE SEGUROS DE EVENTOS CATASTROFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO - ECAT - ACREEDORES

Al comparar las vigencias 2014 - 2013, existe una reducción de los acreedores por valor de $7.521,5 millones, equivalente a 31.31%, se observa saneamiento de los acreedores en conceptos tales como cheques no cobrados o por reclamar.

CONCEPTO	Corte diciembre 2013	Corte diciembre 2014	Variación Absoluta 2014 - 2013
CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	1.640.147.901	140.880.967	-1.499.266.934
CUENTAS POR PAGAR	455.560	4.423.820	3.968.260
HONORARIOS	0	4.647.036	4.647.036
PASIVOS ESTIMADOS	16.344.048.700	15.210.002.807	-1.134.045.893
PROCESOS JUDICIALES 2425130040409	538.276.381	538.276.381	0
SUBSIDIOS ASIGNADOS	19.361.714	439.742.545	420.380.831
VICTIMAS ACCIONES TERRORISTAS	413.191.282	161.280.182	-251.911.100
VIABILIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LA RE DE URGENCIAS 2430054830401	400.000.000		-400.000.000
RECLAMACIONES VICTIMAS ACCIDENTES	1.340.277.809		-1.340.277.809
CATASTROFES NATURALES	56.097.900		-56.097.900
COMISIONES	2.729.447.824		-2.729.447.824
DEVOLUCIONES - ACH	8.621.458		-8.621.458
GIROS	530.832.558		-530.832.558
	24.020.759.087	**16.499.253.738**	**-7.521.505.349**

Fuente: Anexos a los Estados Financieros de 2014 DAFPS

A continuación se presenta la participación por concepto por pagar de la subcuenta ECAT, con corte a 31 de diciembre de 2014:

CONCEPTO	2009	2010	2013	2014	Corte Diciembre 2014	Participación Frente a Total
CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	140.880.967				140.880.967	0,85
CUENTAS POR PAGAR				4.423.820	4.423.820	0,03
HONORARIOS				4.647.036	4.647.036	0,03
PASIVOS ESTIMADOS			9.284.310.813	5.925.691.994	15.210.002.807	92,19
PROCESOS JUDICIALES 2425130040409			538.276.381		538.276.381	3,26
SUBSIDIOS ASIGNADOS				439.742.545	439.742.545	2,67
VICTIMAS ACCIONES TERRORISTAS		11.537.500		149.742.682	161.280.182	0,98
Total general	140.880.967	11.537.500	9.822.587.194	6.524.248.077	16.499.253.738	100,00

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 31 de diciembre de 2014 - DAFPS

El 92.19%, se encuentra a cargo del Ministerio, en los conceptos que se relacionan a continuación:

PASIVOS ESTIMADOS	FECHA	VALOR
PROVISIONES PROCESOS JUDICIALES	30/12/2013	9.284.310.813
PROVISIONES PROCESOS JUDICIALES OFICIO MSPS 20133301591021	30/10/2014	5.868.048.222
Provisión PROCESOS JUDICIALES MSPS 201533300004781 SGD289021	30/12/2014	57.643.772
TOTAL		**15.210.002.807**

SUB CUENTA DE SOLIDARIDAD - DEUDORES

Los deudores de la Subcuenta de Solidaridad (**ANEXO No. 04)**, al comparar las vigencias 2014 - 2013 presentan una reducción por valor de $ 166.177 millones de pesos equivalente a un 57.85%.

El concepto Mecanismo Único de Recaudo empieza a funcionar en la vigencia 2012, el valor de $5.271.302, por este concepto tiene fecha de registro del 2004, posiblemente es error de digitación. Cabe anotar que los Cheques devueltos por valor de $7.735.783, se encuentran pendientes de las vigencias 2008, 2009 y 2010.

Continúa pendiente el deudor relacionado con un anticipo al contrato de trauma mayor por violencia No. 756/97, clasificado en cuentas de difícil cobro por valor de $39.408.554.

SUB CUENTA DE SOLIDARIDAD - ACREEDORES

Los Acreedores de la Subcuenta Solidaridad, comparando las vigencias 2014–2013, se incrementan en $ 59.533 millones, equivalente al 46.85%.

CONCEPTO	2005	2011	2013	2014	CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
FALLOS DE TUTELA	855.910	3.975.800		257.203	3.356.764.601	5.088.913
COMISIONES				7.746.361		7.746.361
HONORARIOS				39.813.500		39.813.500
SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS			6.167.484	186.550.514.172	110.897.741.809	186.556.681.656
PROCESO DE COMPENSACION					12.821.444.235	0
TOTAL POR VIGENCIA	**855.910**	**3.975.800**	**6.167.484**	**186.598.331.235**	**127.075.950.645**	**186.609.330.429**

La cuenta SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS, participo con el 99.97%, su composición se ilustra a continuación:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
PROCESO DE COMPENSACION (MOVILIDAD)	30/12/2014	7.207.503,30
CXP COMPENSACION DESC PAQ MYT03041404 OB 5071 SEGÚN CMP-CIN-	31/10/2014	1.800.312,00
CXP COMPENSACION DESC PAQ MYT03041404 OB 5071 SEGÚN CMP-CIN-	31/10/2014	1.629.492,80
DEPURACION AJUSTE REGIMEN DE EXCEPCION S/G CMP 0040-15	31/10/2014	4.455.916.116,55
DEPURACION AJUSTE REGIMEN DE EXCEPCION S/G CMP 0044-15	31/10/2014	336.646,00
VALORES MECANISMO UNICO DE RECAUDO	28/11/2014	182.083.609.857,48
SN CRC-CI-0147-13	30/04/2013	6.167.484,00
TOTAL		**186.556.667.412,13**

SUB CUENTA DE PROMOCION Y PREVENCION - DEUDORES

CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACION DE CADA CONCEPTO FRENTE AL TOTAL
OTROS DEUDORES	143.584.425	16,27

CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACION DE CADA CONCEPTO FRENTE AL TOTAL
enero	14.872	
febrero	9.456	
septiembre	143.501.929	
diciembre	58.168	
REINTEGRO RESOLUCIONES, CONVENIOS Y/O CONTRATOS 14016600703	**738.765.479**	83,73
mayo	3.609	
diciembre	738.761.870	
REINTEGROS 140166011	**1.047**	
diciembre	1.047	
Total general	**882.350.951**	

La composición y participación de los deudores de Promoción y Prevención, se concentra en el Reintegro Resoluciones, Convenios y/o contrato participa con el 83.73%, en el siguiente cuadro se detalla la composición de los terceros que componen este concepto.

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS NO EJECUTADOS RES. 1895/2013 SEGÚN OFICIO MSPS 201533300014301	77.938.800,00
RECURSOS NO EJECUTADOS RES. 1895/2013 SEGÚN OFICIO MSPS 201533300014301	132.615.600,00
RECURSOS NO EJECUTADOS RES. 1895/2013 SEGÚN OFICIO MSPS 201533300014301	127.289.600,00
RECURSOS NO EJECUTADOS RES. 1895/2013 SEGÚN OFICIO MSPS 201533300014301	108.810.000,00
RECURSOS NO EJECUTADOS RES. 1895/2013 SEGÚN OFICIO MSPS 201533300014301	40.980.400,00
RECURSOS NO EJECUTADOS RES. 1895/2013 SEGÚN OFICIO MSPS 201533300014301	89.461.200,00
RECURSOS NO EJECUTADOS RES. 1895/2013 SEGÚN OFICIO MSPS 201533300014301	68.808.000,00
APORTES REGIMEN DE EXCEPCION	3.608,80

Los Otros Deudores, participan con el 16.27%, al interior de este concepto la Liquidación del Contrato No. 242/05 con FIDUFOSYGA, anterior administrador fiduciario, tiene una deuda por valor de $143.501.929 que representa el 99%.

SUB CUENTA DE PROMOCION Y PREVENCION - ACREEDORES

CONCEPTO	2012	2014	Total general	PARTICIPACION FRENTE AL TOTAL
APOYO TECNCO HONORARIOS VIGENCIA ACTUAL - CIERRE DE VIGENCIA 2014		1.613.715	1.613.715	0,1%
DEPURACION PARTIDAS REX		1.771.909.431	1.771.909.431	85,0%
OTROS 2425130040307	6.036.381		6.036.381	0,3%
PROGRAMAS NACIONALES DE PROMOCION Y PREVENCION - CIERRE DE VIGENCIA 2014		299.387.464	299.387.464	14,4%
PROGRAMAS NACIONALES DE PROMOCION Y PREVENCION - CIERRE DE VIGENCIA 2015		5.107.409	5.107.409	0,2%
REGIMEN DE EXCEPCION 242513004030902		152.035	152.035	0,0%
TOTAL POR VIGENCIA	**6.036.381**	**2.078.170.053**	**2.084.206.434**	100,0

Los acreedores de la subcuenta de Promoción y Prevención, se concentra en el concepto depuración partidas REX con un 85%.

Existe una obligación con IMAGENES DIAGNOSTICAS SUMMA S.A., que corresponde al año 2012 y tienen un soporte Orden de Gastos y Autorización de Giro - OGAG 5390 OBL 365 RESOLUCION 5441 MSPS 27934 291211

B. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones.

A través de la página del Ministerio – Intranet - link SIGI, con fecha 12 de marzo de 2015, se extractaron los siguientes pantallazos de la publicación:

Los procesos de apoyo son transversales a la entidad.

En la página de FOSYGA: Al ingresar a la página y hacer clic sobre tramites se despliega la siguiente pantalla:

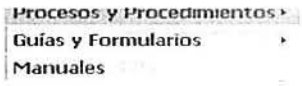

Al hacer clic en proceso y procedimientos se despliega la siguiente pantalla:

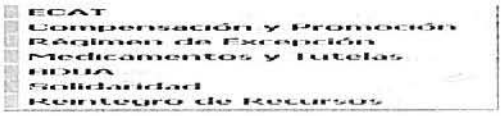

Al hacer clic en Guías y Formularios se despliega la siguiente pantalla:

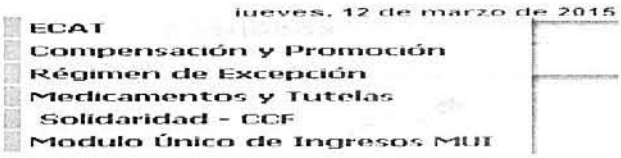

Al hacer clic en Manuales se despliega la siguiente pantalla:

jueves, 12 de marzo de 2015

Manuales

Categoria	Descripción	Descargar
BDUA	Manual Operativo de BDUA versión 08 de 28/01/2015	Descargar
BDUA	Manual de consultas XIJL 28/08/2014	Descargar
Compensación y Promoción	Manual de Instalación Malla MAVU 4023	Descargar
Compensación y Promoción	Manual Operativo de Compensación 4023 Versión 09 de 23/02/2015	Descargar
Compensación y Promoción	Manual operativo 2280 versión 16 23/01/2015	Descargar
ECAT	Manual Operativo de la Subcuenta ECAT versión 23 de 29/01/2015	Descargar
ECAT	Manual Malla Validadora ECAT	Descargar
ECAT	Manual Único de Glosas	Descargar
Financiero	Manual Operativo del Area de Contabilidad versión 16 del 04/03/2015	Descargar
Financiero	Manual Operativo del Area de Tesorería versión 13 del 04/03/2015	Descargar
Financiero	Manual Operativo del Área de Presupuesto versión 29 del 13/02/2015	Descargar
General	Manual Operativo de Control Recaudo versión 6 de 01/10/2013	Descargar
MUI	Manual de usuario para el Diligenciamiento Electrónico de Formularios de Recaudo	Descargar
MYT	Manual de Usuario Malla MYT	Descargar
MYT	Manual de Instalación Malla MYT	Descargar
MYT	Manual Operativo de Medicamentos y Tutelas versión 13 de 06/02/2015	Descargar
MYT	Manual de Auditoria Integral de Recobros por Tecnologías No POS Versión 01 de febrero de 2015	Descargar
Portafolio	Manual Operativo de Portafolio versión 19 de 30/01/2015	Descargar
Solidaridad	Manual Operativo de Solidaridad versión 24 - 16/02/2015	Descargar
Solidaridad	Instructivo para Ingreso al SFTP	Descargar
Solidaridad	Instructivo Captura Formatos CCF1 y CCF5	Descargar

Para corroborar lo que contiene cada procedimiento al hacer clic sobre el procedimiento ECAT se despliega el siguiente pantallazo:

Procesos y Procedimientos » ECAT

MARCO NORMATIVO SUBCUENTA ECAT

- Normatividad Subcuenta ECAT
- Leyes
- Decretos
- Acuerdos
- Resoluciones
- Circulares
- Otros Documentos

PROCESOS

- Proceso de Ingresos
- Proceso de Egresos
- Procesos de Repetición

PAGOS ECAT

- Pago de Paquetes ECAT / Reclamaciones Jurídicas

A modo de ejemplo, el **Manual de Operativo del área de Tesorería**, describe como Objeto: Establecer las directrices para efectuar los pagos ordenados por el Ministerio de Salud y Protección Social, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en el contrato 467 de 2011. Este Manual incluye tres procedimientos: Pagos y Transferencias, Disponibilidad y Boletín Diario, Anulación de Cheques y Comprobantes de Egreso.

Cada procedimiento se encuentra caracterizado y presenta flujogramas, definiendo las diferentes actividades, dependencias responsables de manera transversal al FONDO.

De acuerdo con el Dictamen del Revisor Fiscal del FOSYGA, firma DELOITTE, en el aparte *"PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES: Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros se observa lo consagrado en el Articulo No. 354 de la Constitución Nacional Política de Colombia, de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en el Plan General de Cuentas de Contabilidad Pública y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y en la normas de la Superintendencia Financiera de Colombia" (subrayado fuera del texto).*

C. Registro de la totalidad de las operaciones

En el Ministerio se utiliza el SIIF y se aplican los principios, conceptos y normas establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En el FOSYGA, el Manual Operativo del área de Contabilidad, en lo referente al tratamiento contable de los recaudos recibidos, de los cuales al cierre del mes no haya sido identificado su aportante o el concepto por el cual han sido consignados, se registran en estados financieros como un ingreso sin identificar en la cuenta 4110, con el NIT 811111111-1, posteriormente en la medida en que se van identificando, se realiza la reclasificación y el reconocimiento del ingreso en el rubro respectivo.

En relación con la responsabilidad de los registros, de acuerdo con el Dictamen del Revisor Fiscal del FOSYGA, Deloitte & Touche Ltda., menciona en el aparte: "PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES[1]"

---

[1] *b. Reporte y registro de operaciones – Llevar la contabilidad del Encargo es responsabilidad del administrador fiduciario respecto al registro de las operaciones, elaboración de estados financieros, elaboración de informes, revelación general de la información contable y reportes par a el Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, las sociedades fiduciarias que conforman el consorcio, y en general a cualquier otra entidad que eventualmente requiera información contable; estas a su vez reportan la información a la Superfinanciera de Colombia y a la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, entre otros" subrayado fuera del texto. Y en el segundo párrafo "La contabilidad del encargo fiduciario se lleva de manera independiente y separada para cada una a de las subcuentas del fondo y se consolida mensualmente, elaborando estados financieros del encargo – FOSYGA"*

f párrafo 4 "En septiembre de 2014, la Contaduría general de la nación expidió la Resolución 413, por medio de la cual se modificó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en concordancia con la resolución mencionada a partir del mes de octubre los conceptos asociados a las cotizaciones pendientes de legalizar, dejan de registrarse en la cuenta 2457 "Recursos Recibidos de terceros y se registraran en las cuentas de ingresos del Fosyga (Cta. 4119)"

h "Causación de Ingresos y Gatos - Los ingresos excepto por valoración de inversiones, y los gastos, se registran con base en el principio de causación. Hasta el año 2012 se reconocía en el ingreso el resultado superavitarios de la liquidación de los procesos de compensación y en el gasto el resultado deficitario de los procesos de compensación; los valores del proceso que las EPS apropian directamente se registran en cuentas de orden, a partir del año de 2013 y 2014, en aplicación de la resolución 160 de 2013, se registra en cuenta de ingresos el total de los valores correspondientes a las cotizaciones ye en el gasto el total de los valores correspondientes a

De acuerdo con el informe de la Interventoría del contrato 467 de 2011, realizada por **JAHV MCGREGOR S. A.**, menciona que verificó con los informes de gestión del Consorcio que la fiduciaria administradora de los recursos del FOSYGA, carga diariamente, de manera directa, el movimiento contable de los recursos administrados y simultáneamente realiza el cargue de información de las inversiones al aplicativo de portafolio, lo cual es verificado con esa misma periodicidad por la Dirección de Portafolio en la Unidad de Gestión, en cuanto a calidad y oportunidad; este seguimiento implica la revisión en el módulo de Portafolio y en el Aplicativo Contable - ERP, realizando además, la verificación de la consistencia de los dos aplicativos, al efectuar de manera permanente el cruce y validación de la información dispuesta en los dos sistemas.

D. Individualización de bienes, derechos y obligaciones

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social y el FOSYGA no poseen bienes.

Los derechos y obligaciones se pueden identificar y consultar, por cada Subcuenta del Fondo y por cada tercero, a través del aplicativo contable ERP - SII, administrado por el Consorcio SAYP.

Para cada una de las subcuentas del FOSYGA, se tiene identificado el tercero de la obligación o del derecho, el cual se encuentra en los anexos de cada subcuenta. Sin embargo, la firma Interventoría JAHV MACGREGOR S.A., reitera al Consorcio SAYP, respecto a la integración de la estructura de los procedimientos de LMA y a la solicitud realizada por el Ministerio, el Consorcio presentó el documento SRF Integración Automatizada LMA-ERP, con el cual se busca integrar la totalidad de los conceptos asociados a la LMA y de la cual no se obtuvo el respectivo documento.

E. Reconocimiento de cuentas valuativas

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social no posee activos fijos.

Estimados para las provisiones:

Se utilizan el procedimiento ARF- PO1, Cálculo de la Provisión Contable de Contingencias Judiciales y la Guía ARF-G01, Guía para el Cálculo de la Provisión Judicial. Ver las notas a los estados financieros, Numeral 2 Principales políticas contables del dictamen del Revisor Fiscal vigencia 2014[2].

Para los títulos del portafolio de inversión del Encargo de alta y media bursatilidad, ver las notas a los estados financieros, Numeral Principales políticas contables, del dictamen del Revisor Fiscal vigencia 2014 - firma Deloitte & Touche Ltda., del consorcio[3]

---

la UPC, incluido los valores que se apropian I la EPS. Los impactos financieros de la aplicación de estos cambios, se ven reflejados en la nota 9 ingreso fiscales, nota 12 gastos y nota 14 – Cuentas de orden deudoras"

[2] *Para provisiones judiciales: "Causación del valor a provisionar en cada vigencia: se toma el tiempo promedio que dura una demanda desde la fecha de admisión hasta la fecha de pago, la causación mensual a aprovisionar corresponde al tiempo transcurrido desde la fecha de admisión de la demanda hasta el año mes de la causación: " Pagina 16 numerales del 1 al 7*

[3] *Para Inversiones: "Se aplican las circulares externas 006,0039 y 050 de 2012 Expedidas por la Superintendencia de Colombia, donde la Junta Directiva de Fiduprevisora tomó la decisión de efectuar el registro contable (variación pasivita o negativa) que se genere en los*

F. Actualización de los valores

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social y el FOSYGA, no poseen bienes. La actualización de derechos y obligaciones se encuentran registradas en la contabilidad a valores actualizados, como lo establece el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

En el FOSYGA, para la valoración de las inversiones ver las notas a los estados Financieros, Numeral 1 Principales políticas contables literal c, del dictamen del Revisor Fiscal vigencia 2014 - firma Deloitte & Touche Ltda., del consorcio[4]

G. Soportes documentales

El Ministerio implementó y actualiza el sistema Orfeo, herramienta que contribuye a agilizar y organizar el trámite documental.

Para la organización documental del FOSYGA, se cuenta con la herramienta SGD, con la generación de reportes por áreas, los soportes y documentos son manejados y custodiados por cada una de las subcuentas y se remiten al Proveedor Archivos Tecnológicos.

H. Conciliaciones de información

Durante el tercer trimestre, el consorcio SAYP, adelantó varios procesos de conciliación de los aplicativos contra la información del ERP, de acuerdo con el informe de Control Interno. Cumpliendo con el cronograma se realizan conciliaciones de recaudos, egresos y conciliaciones bancarias. Se adelanta conciliación de los módulos MYT, ECAT, REX, Procesos de repetición y MUI con el ERP. (Anexo 11)

- Conciliación de recaudos
- Conciliación de egresos
- Conciliaciones bancarias
- Conciliación Régimen de Excepción (REX), identificándose diferencias.
- Conciliación Medicamentos y Tutelas (MYT) identificando diferencias.
- Conciliación MUI (Mecanismo Único de Ingresos VS ERP Contable, en donde se establecieron e identificaron algunas diferencias.

---

portafolios por el cambio en la metodología de valoración, el día de la entrada en vigencia de la circular 050 de 2012" desde la páginas 21 hasta la 27 de las notas a los Estados Financieros.

[4] *Valorización y contabilización de las inversiones: "El Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera de Colombia, establece la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones" Las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos que conforman los portafolios o carteras colectivas bajo su control, sean éstos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesta en esa norma, de las cuales excluyen, nacionales o internacionales la cuales se registrarán por el costo de adquisición." El objetivo, criterios, transparencias, clasificación entre otros se establece desde la páginas 12 a la 15 de las notas a los Estados Financieros.*

En el anexo de cada subcuenta se encuentra:

- Balance vs Ejecución Presupuestal.
- Listado de Deudores y Acreedores por cada tercero.
- Conciliación Bancaria por cada una de las cuentas
- Anexo cheques girados sin cobrar cuando se necesita por diferencia entre extracto bancario y libros auxiliares.
- Balance de Fuentes y usos
- Extracto del portafolio vs Balance: Incluye inventario de títulos, rendimientos, entre otros.
- Contable, en donde se establecieron e identificaron algunas diferencias.
- Conciliaciones Bancarias Cuentas por cada una de las subcuentas del FOSYGA

A continuación se relaciona un consolidado de las cuentas bancarias y las conciliaciones del FOSYGA, para cada una de las subcuentas, a saber:

SUBCUENTA COMPENSACION:

CUENTAS BANCARIAS	SALDO SEGÚN EXTRACTO	SALDO AUXILIARES	DIFERENCIA CONCILIDADA
BANCO AGRARIO 3-0820-0-00483-3	435.100,00	435.100,00	0,00
BBVA 001303090100013431	1.909.585.357,89	1.909.585.357,89	0,00
BBVA 1303090100013456	1.010.960.090,00	1.010.960.090,00	0,00
BBVA 001303090100013530 Pagos *	53.734.942.982,16	3.972.331.726,22	49.762.611.255,94
BBVA 001303090100013449	263.959,00	263.959,00	0

Fuente: Anexo conciliaciones Subcuenta Compensación - DAFPS

En el siguiente cuadro se encuentra la información extractada del anexo de la conciliación de la cuenta del BBVA No. 001303090100013530-Pagos, que relaciona CHEQUES Y GIROS SIN COBRAR por valor de $49.762.611.255,94:

SUBCUENTA:COMPENSACION PAGOS		MES: DICIEMBRE DE 2014	
BANCO: BBVA		CUENTA 001303090100013530 Pagos	
Fecha	NIT	Concepto	Valor
29/12/2014	5206563	CAICEDO NAVAS MIGUEL ERNESTO Proyectos y contratos	13.524.234,70
30/12/2014	5206563	CAICEDO NAVAS MIGUEL ERNESTO Proyectos y contratos	255.000,00
30/12/2014	52316606	MARTINEZ ROA YENIFER Régimen de Excepción	20.396.260.248,00
30/12/2014	52316606	MARTINEZ ROA YENIFER Régimen de Excepción	12.080.800.624,20
30/12/2014	68297061	POVEDA BRABO HAIDET Régimen de Excepción	3.834.070.690,67
30/12/2014	68297061	POVEDA BRABO HAIDET Régimen de Excepción	3.719.151.776,52
30/12/2014	68297061	POVEDA BRABO HAIDET Régimen de Excepción	1.802.948.792,99
30/12/2014	68297061	POVEDA BRABO HAIDET Régimen de Excepción	1.709.678.330,67
30/12/2014	68297061	POVEDA BRABO HAIDET Régimen de Excepción	1.309.533.712,84
30/12/2014	800075003	SUBATOURS SAS Proyectos y contratos	1.294.959.752,26
30/12/2014	800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA SURA Medicamentos y tutelas	882.285.666,38
30/12/2014	800140949	CAFESALUD EPS S.A. Medicamentos y tutelas	502.978.214,89
30/12/2014	800140949	CAFESALUD EPS S.A. Medicamentos y tutelas	345.282.202,86
30/12/2014	800140949	CAFESALUD EPS S.A. Medicamentos y tutelas	319.618.419,65
30/12/2014	800140949	CAFESALUD EPS S.A. Medicamentos y tutelas	286.015.520,54
30/12/2014	800140949	CAFESALUD EPS S.A. Medicamentos y tutelas	197.242.399,29
30/12/2014	800140949	CAFESALUD EPS S.A. Medicamentos y tutelas	192.544.445,02
30/12/2014	800140949	CAFESALUD EPS S.A. Medicamentos y tutelas	185.283.590,03

SUBCUENTA:COMPENSACION PAGOS BANCO: BBVA	MES: DICIEMBRE DE 2014 CUENTA 001303090100013530 Pagos		
Fecha	**NIT**	**Concepto**	**Valor**
30/12/2014	800140949	CAFESALUD EPS S.A. Medicamentos y tutelas	167.483.266,07
30/12/2014	800140949	CAFESALUD EPS S.A. Medicamentos y tutelas	124.955.743,00
30/12/2014	800140949	CAFESALUD EPS S.A. Medicamentos y tutelas	93.635.595,50
30/12/2014	800250119	SALUDCOOP EPS Medicamentos y tutelas	75.997.606,04
30/12/2014	800250119	SALUDCOOP EPS Medicamentos y tutelas	72.669.183,50
30/12/2014	800250119	SALUDCOOP EPS Medicamentos y tutelas	46.978.814,69
30/12/2014	800250119	SALUDCOOP EPS Medicamentos y tutelas	36.975.763,39
30/12/2014	800250119	SALUDCOOP EPS Medicamentos y tutelas	27.966.110,70
30/12/2014	800250119	SALUDCOOP EPS Medicamentos y tutelas	26.891.449,55
30/12/2014	805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. COOMEVA EPS S.A. Medicamentos y tutelas	9.134.888,00
30/12/2014	805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. COOMEVA EPS S.A. Medicamentos y tutelas	3.160.726,00
30/12/2014	805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. COOMEVA EPS S.A. Medicamentos y tutelas	2.634.248,19
30/12/2014	805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. COOMEVA EPS S.A. Medicamentos y tutelas	1.481.540,80
30/12/2014	830003564	FAMISANAR E.P.S. LTDA CAFAM COLSUBSIDIO Medicamentos y tutelas	153.064,00
30/12/2014	830009783	CRUZ BLANCA EPS Medicamentos y tutelas	56.670,00
30/12/2014	900074992	GOLDEN GROUP S.A. EPS Medicamentos y tutelas	2.965,00
TOTAL			**49.762.611.255,94**

FECHA	NIT	CONCEPTO	VALOR
30/12/2014	52316606	MARTINEZ ROA YENIFER Régimen de Excepción	20.396.260.248,00
30/12/2014	52316606	MARTINEZ ROA YENIFER Régimen de Excepción	12.080.800.624,20
30/12/2014	68297061	POVEDA BRABO HAIDET Régimen de Excepción	3.834.070.690,67
30/12/2014	68297061	POVEDA BRABO HAIDET Régimen de Excepción	3.719.151.776,52
30/12/2014	68297061	POVEDA BRABO HAIDET Régimen de Excepción	1.802.948.792,99
30/12/2014	68297061	POVEDA BRABO HAIDET Régimen de Excepción	1.709.678.330,67
30/12/2014	68297061	POVEDA BRABO HAIDET Régimen de Excepción	1.309.533.712,84
			44.852.444.175,89

SUBCUENTA COMPENSACIÓN RECAUDOS

CUENTAS BANCARIAS	SALDO SEGÚN EXTRACTO	SALDO AUXILIARES	DIFERENCIA CONCILIDADA
Cuenta Corriente 03123180408 SOLSALUD	6.794.332,00	6.794.332,00	0,00
Cuenta Corriente 03123180900 SALUDCOOP	5.411.745,00	5.411.744,00	1,00
Cuenta Corriente 03123181151 SALUD COLPATRIA	**0,00**	0,00	0,00
Cuenta Corriente 03123181314 HUMANA VIVIR	7.122.036,00	7.122.036,00	0,00
Cuenta Corriente 03123181549 CRUZ BLANCA	21.255.414,00	21.255.414,00	0,00
Cuenta Corriente 03123181677 COMFENALCO ANTIOQUIA	18.463.552,00	18.463.551,00	1,00
Cuenta Corriente 03123181862 CAFESALUD	0,00	0,00	0,00
Cuenta Corriente 3-0820-0-00606-9 Consorcio Sayp -IPS Giro D	0,00	0,00	0,00

Fuente: Anexo conciliaciones Subcuenta Compensación

SUBCUENTA SOLIDARIDAD

CUENTAS BANCARIAS	SALDO SEGÚN EXTRACTO	SALDO AUXILIARES	DIFERENCIA CONCILIDADA
Cuenta Corriente 309013464 Recaudos	142.778.361,00	142.778.361,00	0,00
BANCO BBVA S.A. Cuenta Corriente 309013472 Decreto 1703-02	36.654,00	36.654,00	0,00
Cuenta Corriente 3-0820-0-00484-1 Agrario	53.901,00	53.901,00	0,00
BANCO BBVA S.A. 309013480 Solidaridad Presupuesto	0,00	0,00	0,00
BANCO BBVA S.A. Cuenta Corriente 309013548 Pagos*	2.516.074.770,26	249.079.361,07	2.266.995.409,19

Fuente: conciliaciones Subcuenta Solidaridad

La diferencia se explica en el cuerpo del anexo de las conciliaciones con una Nota Crédito, según extracto la partida fue conciliada.

A continuación de acuerdo con el Anexo de BBVA No. 309013448- pagos, por valor total de $2.266.995.409.

FECHA	ASIENTO	NIT	BENEFICIARIO	VALOR
23/12/2014	SNC_0000116518	900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - MECANISMO	1.164.816.120,00
29/12/2014	SNC_0000116524	804002105	COMPARTA EPS-S	36.367,00
29/12/2014	SNC_0000116538	817000248	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA DE EL TAMBO ASMETSALUD E.S.S.	48.198,00
29/12/2014	SNC_0000116539	890102044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	800.833,70
29/12/2014	SNC_0000116540	899999107	A.R.S. CONVIDA	8.118,10
30/12/2014	SNC_0000116559	52316606	MARTINEZ ROA YENIFER	9.300,00
30/12/2014	SNC_0000116557	52316606	MARTINEZ ROA YENIFER	9.240,00
30/12/2014	SNC_0000116569	800075003	SUBATOURS SAS	9.048.473,24
30/12/2014	SNC_0000116558	800149496	CIA. COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE	31.990,00
30/12/2014	SNC_0000116547	817000248	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA DE EL TAMBO ASMETSALUD E.S.S.	109.673.314,20
30/12/2014	SNC_0000116554	890102044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	133.340,00
30/12/2014	SCE_00000013880	890900841	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	728.915.763,86
30/12/2014	SNC_0000116555	899999026	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM	110.781.178,50
30/12/2014	SNC_0000116556	899999107	A.R.S. CONVIDA	116.299.740,58
30/12/2014	SNC_0000116560	900484324	UNION TEMPORAL NUEVO FOSYGA	26.383.432,01
			TOTAL	**2.266.995.409,19**

Fuente: conciliaciones Subcuenta Solidaridad

SUBCUENTA ECAT:

CUENTAS BANCARIAS	SALDO SEGÚN EXTRACTO	SALDO AUXILIARES	DIFERENCIA CONCILIDADA
Banco Agrario - CUENTA 3-0820-000486-6	20.962.821,00	20.962.821,00	0,00
Banco BBVA CUENTA No. 309-01351-4	360.923.490,68	360.923.490,68	0,00
Banco BBVA CUENTA No. 3090-1352-2	2.043.877,00	2.043.877,00	0,00
Banco BBVA CUENTA No. 309-01360-5	4.599.932.422,12	971.270.680,12	3.628.661.742,00

La diferencia se explica en el cuerpo del anexo de las conciliaciones con una Nota Crédito, según extracto, la partida fue conciliada. A continuación de acuerdo con el Anexo de Banco BBVA CUENTA No. 309-01360-5

NOTAS CREDITO SEGUN LIBROS

SUBCUENTA: ECAT PAGOS **MES: DICIEMBRE DE 2014**

BANCO: BBVA **309-013605**

Fecha	T.C./CE	NIT	NOMBRE	Valor
11/11/2014	ENC_0000061649	900023421	ODONMEDIC LTDA IPS	34.443,00
05/11/2014	ENC_0000060867	52039758	GARZON MOSQUERA MARIA JACQUELINE	11.334.000,00
05/11/2014	ENC_0000060849	21102981	CASTRO MOLINA ANA CECILIA	11.612.000,00
05/11/2014	ENC_0000060856	31871129	QUINTERO DE ARJONA NORA HERMINDA	2.307.000,00
05/11/2014	ENC_0000060859	37060260	MU¥OS SOLARTE MARIA JOBANA	14.134.000,00
05/11/2014	ENC_0000060863	41121027	GIL VIVEROS MARISOL	11.712.000,00
11/11/2014	ENC_0000061635	802001522	CLINICA CONSOLACION FERIZ RIVAS LTDA	1.490.090,00
11/11/2014	ENC_0000061636	802001522	CLINICA CONSOLACION FERIZ RIVAS LTDA	8.279.261,00
11/11/2014	ENC_0000061637	802001522	CLINICA CONSOLACION FERIZ RIVAS LTDA	68.886,00
11/11/2014	ENC_0000061638	802001522	CLINICA CONSOLACION FERIZ RIVAS LTDA	10.723.356,00
11/11/2014	ENC_0000061639	802001522	CLINICA CONSOLACION FERIZ RIVAS LTDA	19.195.454,00
11/11/2014	ENC_0000061643	890900842	EPS COMFENALCO ANTIOQUIA	39.757.200,00
11/11/2014	ENC_0000061644	890900842	EPS COMFENALCO ANTIOQUIA	20.207.770,00
11/11/2014	ENC_0000061645	890900842	EPS COMFENALCO ANTIOQUIA	6.642.000,00
11/11/2014	ENC_0000061650	900023421	ODONMEDIC LTDA IPS	12.733.238,00
11/11/2014	ENC_0000061651	900023421	ODONMEDIC LTDA IPS	17.777.957,00
11/11/2014	ENC_0000061652	900023421	ODONMEDIC LTDA IPS	34.443,00
11/11/2014	ENC_0000061653	900023421	ODONMEDIC LTDA IPS	9.624.198,00
11/11/2014	ENC_0000061654	900023421	ODONMEDIC LTDA IPS	17.956.826,00
23/12/2014	ENC_0000061885	36451871	CASSIANI PUERTAS GLADIS MARIA	11.790.000,00
23/12/2014	ENCA_000000322	891900441	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. DE ZARZAL	616.315,36
26/12/2014	ENC_0000062803	3829829	GUTIERREZ MATOS EDUARDO ENRIQUE	9.230.000,00
26/12/2014	ENC_0000062802	25874554	LOPEZ BALLESTEROS EDILMA	13.348.000,00
26/12/2014	ENC_0000062804	48671300	PAJA MUELAS LUZ ELIDA	2.575.000,00
29/12/2014	ENC_0000063985	3602371	HERNANDEZ SALDARRIAGA EQUIER ARTURO	29.475.000,00
29/12/2014	ENC_0000063988	3602700	MEJIA PULGARIN JOSE ARTURO	44.212.500,00
29/12/2014	ENC_0000064057	4020565	SIERRA ESCUDERO MIGUEL ANGEL	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064059	4446289	SUAREZ VELEZ UBEIMAR ALBERTO	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063997	4789515	CRUZ CAMAYO	9.230.000,00
29/12/2014	ENC_0000063998	4793545	BLANDON CHALA MAGNO	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064060	4864615	LEDEZMA MOSQUERA ANGEL SATURIO	13.934.000,00
29/12/2014	ENC_0000063999	4895690	PERDOMO PEREZ JOSE ORLANDO	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064063	5092049	CAMPO RAMIREZ ELMER	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064005	5203110	MAYA SANTACRUZ DAMIAN ANGEL	13.390.000,00
29/12/2014	ENC_0000064007	5300015	YAIGUAJE PAYOGUAJE SERGIO	11.334.000,00
29/12/2014	ENC_0000064067	5897374	GUZMAN RAMIREZ HUMBERTO	11.790.000,00
29/12/2014	ENC_0000064068	6137661	MENESES BENAVIDES ALBERTO	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064069	6423222	ASTAIZA PEREZ ISRAEL	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000064018	6579796	MEJIA URANGO SALVADOR	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064019	6794721	LINDARTE SILVA JOSE ANTONIO	8.500.500,00
29/12/2014	ENC_0000064022	7720416	ESQUIVEL JOVEN JHON FREDY	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063944	10942789	CARDENAS VARGAS JORGE LUIS	13.390.000,00
29/12/2014	ENC_0000064034	11000454	ARRIETA COGOLLO JULIAN MANUEL	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064035	11004203	GÓMEZ AGUILAR REMBERTO ANTONIO	8.674.000,00
29/12/2014	ENC_0000064038	12106430	POLANIA GUTIERREZ LUIS ENRRIQUE	14.735.000,00
29/12/2014	ENC_0000063948	13495848	GOMEZ FANDI¥O PABLO HERNANDO	11.334.000,00
29/12/2014	ENC_0000063949	16257807	MONTA¥O ESTRADA GUILLERMO	9.374.000,00
29/12/2014	ENC_0000064039	16352812	DUQUE RAMIREZ GRACILIANO	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063950	18929216	OJEDA BADILLO WILIAN	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064040	20493939	CHICAIZA ORTIZ LUZ FANNY	4.017.000,00
29/12/2014	ENC_0000064041	20576388	GAMBOA TORRES CARMEN ROSA	12.875.000,00
29/12/2014	ENC_0000064042	21617990	CARDENAS DE NORENA MARIA ARNOBIA	12.875.000,00
29/12/2014	ENC_0000063951	23315024	RUBIO RUBIO ANA GEORGINA	11.334.000,00
29/12/2014	ENC_0000064043	23694231	PARRA LOPEZ MARIA MARGARITA	11.790.000,00
29/12/2014	ENC_0000064044	23780167	NI¥O HERNANDEZ FLOR DE MARIA	11.334.000,00
29/12/2014	ENC_0000063952	24413479	FLOREZ CASTA¥O LUZ MARINA	13.390.000,00
29/12/2014	ENC_0000063953	24644432	OROZCO OROZCO MARIA MIRIAN	2.678.000,00
29/12/2014	ENC_0000064045	25153478	DUQUE DE GARCIA ROSMARY	13.390.000,00
29/12/2014	ENC_0000064046	25528264	VALENCIA NARVAEZ MARIA EUGENIA	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000063954	25576614	ITE QUISACUE FLORINDA	11.790.000,00
29/12/2014	ENC_0000064047	25669639	MINA HILSA	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063955	25732548	ISAZA PASCUE ROSMIRA	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063956	25740324	MESA PILCUE NEREYDA	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000063958	25876025	RUIZ SANTOS ALEXANDRA DEL CARMEN	11.334.000,00
29/12/2014	ENC_0000064048	26084502	ROSARIO AGAMEZ HILDA ROSA	5.667.000,00
29/12/2014	ENC_0000064049	26441809	SANCHEZ MU¥OZ LUZ MIRYAM	11.334.000,00
29/12/2014	ENC_0000063959	26845290	FRIA DIAZ NELLY	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000064050	26868527	JIMENEZ MARTINEZ ANA ELVIRA	14.730.000,00
29/12/2014	ENC_0000063960	27068390	BOTINA DE ACHICANOY ANA AURELIA	2.947.500,00
29/12/2014	ENC_0000063961	27115472	POPAYAN CERON MARTHA CEIDA	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000063962	27190901	JOJOA MARI CRUS	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063963	27258335	CUERO BELALCAZAR NINFA MARTHA	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000063964	27277051	ERAZO CERON AURORA	13.390.000,00
29/12/2014	ENC_0000064051	27502128	MARTINEZ VALLECILLA MARIA SABINA	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063965	29281855	AGUIRRE MARIA ADIELA	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064052	29677760	CASTILLO MU¥OZ LILIANA	15.400.000,00

NOTAS CREDITO SEGUN LIBROS

SUBCUENTA: ECAT PAGOS **MES: DICIEMBRE DE 2014**

BANCO: BBVA **309-013605**

Fecha	T.C./CE	NIT	NOMBRE	Valor
29/12/2014	ENC_0000063966	29774769	TAMAYO ARIAS FRANCY LILIANA	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063967	29843684	FRANCO LUZ MARINA	2.833.500,00
29/12/2014	ENC_0000063968	29912691	CARMONA PEREZ LILIANA	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000063969	30402015	CASTA¥O VIDAL GLORIA ELENA	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000064053	30662509	COAVAS NU¥EZ NORIS ISABEL	12.320.000,00
29/12/2014	ENC_0000063970	31142756	MORA PEREZ GLORIA DEL CARMEN	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063971	31217452	SARMIENTO DE BARRAGAN OMAIRA	8.500.500,00
29/12/2014	ENC_0000063972	31272754	GARCIA DE RAMOS RUTH FANNY	11.334.000,00
29/12/2014	ENC_0000063973	31421559	MOSQUERA PINO MARIA EPIFANIA	11.790.000,00
29/12/2014	ENC_0000063974	31954556	GONZALEZ OLAYA OFIR	2.511.000,00
29/12/2014	ENC_0000064054	32892040	SOTO MEDRANO MAGALY CECILIA	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000063976	33262593	LARA CUADRADO LUDIS MARIA	2.833.500,00
29/12/2014	ENC_0000063977	33285055	BONILLA ESCALANTE DAMARIS DAMITH	14.164.000,00
29/12/2014	ENC_0000063978	33750119	GONZALEZ CHARRY LINA MARCELA	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063979	34529697	MU¥OZ ASTAIZA OMAIRA MARIA	12.875.000,00
29/12/2014	ENC_0000063980	34991271	HOYOS AGAMEZ ARACELLY DEL CARMEN	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000063981	35415912	QUIROGA SANCHEZ BLANCA CECILIA	8.160.000,00
29/12/2014	ENC_0000063982	35587158	VALENCIA WAITOTO NORALBA	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000063983	35893378	CORDOBA PALOMEQUE HELEANA	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063989	37310001	GUERRERO MOLINA MAGALY ISABEL	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063990	38877747	CAMPO CAPOTE AYDE	9.240.000,00
29/12/2014	ENC_0000064055	39319783	CARVAJAL CHIQUILLO INURI	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000064056	39559351	OCAMPO SALAZAR ESNED	10.712.000,00
29/12/2014	ENC_0000063991	39811665	MONTA¥A BAQUERO DORA NELLY	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063994	41170798	ILES ALBARRACIN FRANCY DORIS	13.390.000,00
29/12/2014	ENC_0000063995	42270655	SALCEDO BENITEZ	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000063996	43201548	CORREA URREGO ADRIANA	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064062	49608397	MOLINA CARRILLO EULALIA ANTONIA	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000064000	49654504	QUINTERO FARIDE	4.968.900,00
29/12/2014	ENC_0000064001	49783327	ARIAS ARIAS ROSARIO ESTHER	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064003	50924782	PEREZ HERRERA IRIS DEL CARMEN	11.537.500,00
29/12/2014	ENC_0000064004	50927312	ACEVEDO MEJIA AURORA RUBIO	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064064	50988636	RUIZ NARVAEZ NELCY ESTHER	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000064065	51992781	OJEDA GARZON MARIA ISABEL	13.084.000,00
29/12/2014	ENC_0000064006	52900662	CUMBE CERON SANDRA MILENA	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064008	55166444	CRUZ ROA LIGIA	11.334.000,00
29/12/2014	ENC_0000064009	55179982	VELA MENDEZ BLANCA NIDIA	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064010	55196909	RODRIGUEZ SERRATO ORFELINA	9.230.000,00
29/12/2014	ENC_0000064066	56078208	A¥EZ LOPEZ DEINIS JOHANA	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000064011	57413657	OBISPO ROJAS IDALIDES	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000064012	57431564	RODRIGUEZ DAGUA SVETLANA	14.730.000,00
29/12/2014	ENC_0000064013	59166532	IBARBO CUERO MARIA MARITZA	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064014	60420857	JAIMES GONZALEZ APOLONIA	2.575.000,00
29/12/2014	ENC_0000064015	63250060	GARCIA DE CACERES LUZ MERY	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000064070	64563549	PADILLA CARMONA DORALBA ROSA	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000064071	65740626	TERREROS BRI¥EZ ESPERANZA	2.800.000,00
29/12/2014	ENC_0000064017	65797697	ORTIZ POLOCHE ANA MARIA	24.640.000,00
29/12/2014	ENC_0000064020	71698091	ARBOLEDA MARIN WALTER	11.790.000,00
29/12/2014	ENC_0000064021	73160570	MARIMON POLO NIBER	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000064073	78111065	CORREA CUADRADO RODOLFO ANTONIO	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000064077	83182595	ROMERO ALMANZA RODOLFO	11.334.000,00
29/12/2014	ENC_0000064023	87190903	PAZ PAZ ALAERCIO	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000064024	88183970	ASCANIO ORTIZ WILIAM	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000064026	93061022	ROJAS JARAMILLO JOSE VITERBO	9.230.000,00
29/12/2014	ENC_0000064027	94268094	PEREZ ASTUDILLO JHON JAIRO	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000064028	94473504	CORREA VALVERDE ANDRES GEOVANNY	6.160.000,00
29/12/2014	ENCA_000000322	891900441	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. DE ZARZAL	12.646,40
29/12/2014	ENCA_000000337	892120115	HOSPITAL "SAN JOSE" MAICAO	35.360.619,00
29/12/2014	ENC_0000063933	1012374618	ORTIZ HERRERA YENI ALEXANDRA	12.812.000,00
29/12/2014	ENC_0000064029	1030578330	SUAREZ AGUIRRE RUBIELA	14.630.000,00
29/12/2014	ENC_0000064030	1045504088	VELASQUEZ LAGAREZ ORFA CRISTINA	12.350.000,00
29/12/2014	ENC_0000064031	1061707833	PISTALA GRECIA LOURDES	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063936	1082158259	CARDENAS RAMOS OMAIRA ANDREA	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000064032	1085263394	GOYES BUENO CAROLINA	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000063942	1088254697	FLOREZ GOMEZ YULEIMA	21.356.800,00
29/12/2014	ENC_0000064033	1094891003	BERMUDEZ RICO LEIDY ALEXANDRA	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000064036	1113655888	MORENO MACHADO YUSSE ALKEVIR	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000064037	1124004094	URIANA LOPEZ MARIA LAURA	15.370.000,00
29/12/2014	ENC_0000063945	1129512874	GARZON SABALA MAYRA ALEJANDRA	15.400.000,00
29/12/2014	ENC_0000063946	1130633838	HOYOS MOGOLLON GRACE	11.334.000,00
30/12/2014	ENC_0000063271	18400241	OSPINA CORTES JOSE ALEXANDER	2.981.400,00
30/12/2014	ENC_0000061901	800058016	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	370.500.000,00
30/12/2014	ENC_0000062018	812005130	ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A	147.363.729,36
30/12/2014	ENC_0000063540	836000386	IPSDEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	101.640.000,00

NOTAS CREDITO SEGUN LIBROS				
SUBCUENTA: ECAT PAGOS			MES: DICIEMBRE DE 2014	
BANCO: BBVA			309-013605	
Fecha	T.C./CE	NIT	NOMBRE	Valor
30/12/2014	ENC_0000064119	860023987	COOPERATIVA NACIONAL DE PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD	348.837,00
30/12/2014	ENC_0000063867	890480126	DPTO. ADTIVO. DE SALUD DE BOLIVAR	857.304.000,00
30/12/2014	ENC_0000063930	891855209	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	200.000.000,00
30/12/2014	ENC_0000064080	900214926	CLINICA DE ESPECIALISTA GUAJIRA LTDA	38.246,00
31/12/2014	ENC_0000064074	800075003	SUBATOURS SAS	166.626,88
29/12/2014	ENC_0000063934	1063808068	FERNANDEZ MU¥OZ MARIA JULY	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063935	1069738105	SANTOFIMIO QUINTERO MARIA AYDEE	14.737.500,00
29/12/2014	ENC_0000063943	1091657980	SEQUEA BARRIOS ARLEDIS	11.790.000,00
23/12/2014	ENC_0000062340	6870102	ESPITIA JUNCO GABRIEL FRANCISCO	14.167.500,00
29/12/2014	ENC_0000064061	4888642	PE¥A ILES DIEGO FERNANDO	14.737.000,00
29/12/2014	ENC_0000063975	32530370	MARTINEZ CASAS ANA JOSEFA	10.712.000,00
			TOTAL	3.628.661.742,00

SUBCUENTA PROMOCION Y PREVENCION:

CUENTAS BANCARIAS	SALDO SEGÚN EXTRACTO	SALDO AUXILIARES	DIFERENCIA CONCILIADA
BBVA 309013555 *	215.598.739,65	149.953.065,65	65.645.674,00
BBVA 309013498	64.009.686,47	64.009.686,47	0,00
BANCO AGRARIO 309013506	6.887,00	6.887,00	0,00
BANCO AGRARIO 3-820-0-00485-8	17.100,00	17.100,00	0,00
BBVA 309017911	0,00	0,00	

Fuente: conciliaciones Subcuenta Promoción y Prevención

* La diferencia no cuenta con soporte, se explica en el mismo formato del anexo de las conciliaciones: Notas crédito según libros de la cuenta bancaria del BBVA No. 309013555 por valor de 65.645.674,00

- **Conciliación de cuentas recíprocas**

En la DAFPS, mediante correos, se circulariza a las entidades que tienen operaciones reciprocas y se realizan conciliaciones con las entidades que lo solicitan; durante el año 2014, se realizaron gestiones para la verificación de las entidades con las que se tienen cuentas reciprocas. .

En el FOSYGA, se publican, en la página web del Ministerio, los pagos de la Lista Mensual de Afiliados - LMA, y del Sistema General de Participaciones - SGP.

- **Conciliación sobre procesos demandas y litigios**

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, conjuntamente con la Subdirección de Asuntos Jurídicos de los Fondos Cuenta, tiene la competencia de las demandas y litigios y organiza una base de datos que remite a contabilidad, para realizar conciliación y registro de saldos y movimientos. De acuerdo con el Dictamen del Revisor Fiscal del FOSYGA, Deloitte & Touche Ltda., en el aparte "PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES"[5] g Pasivos estimados tercer párrafo "Causación del valor a provisiona en cada vigencia".

[5] *Causación del valor en cada vigencia: Se toma el tiempo promedio que dura una demanda desde la fecha de admisión hasta la fecha de pago, la causación mensual para provisionar corresponde al tiempo transcurrido desde la fecha de admisión de la demanda hasta un año o mes de la causación. Debe tenerse en cuenta los numeras del 1 al 7*

I. Libros de contabilidad.

En la DAFPS, la información de los libros de Contabilidad se encuentra debidamente soportada, siguiendo los parámetros definidos en el Manual de Contabilidad Pública, son generados en el SIIF.

En el FOSYGA, los libros de contabilidad los tiene el sistema ERP - SII, se pueden consultar, pero no se imprimen, atendiendo las disposiciones del Decreto Ley 019 de 2012.

J. Estructura del área contable y gestión por procesos.

La DAFPS, es una dependencia del Ministerio de Salud y Protección Social, con autonomía administrativa y financiera, encargada de la administración de los fondos, cuentas y recursos de administración especial de protección social a cargo del Ministerio y cuenta con un área contable estructurada mediante Resolución 00509 del 30 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Salud.

El FOSYGA, para la conformación de la unidad de contabilidad, se tienen en cuenta las actividades que desarrolla cada subcuenta y el proceso contable del FOSYGA, se desarrolla través del consorcio SAYP, tal como lo establece la cláusula séptima numeral 2.2.1 del contrato de Encargo Fiduciario 467 de 2011, suscrito entre el Ministerio y el Consorcio SAYP.

K. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Mediante Resolución No. 04325, de 19 de diciembre de 2012, se crea y organiza el Comité Técnico de Sostenibilidad, de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, como instancia asesora del área contable y financiera, modificada con la Resolución No. 4827 de noviembre de 2013. En el Comité de Sostenibilidad Contable de la DAFPS, en el mes de mayo de 2014, se modificó el Reglamento Operativo del Comité, mediante el Acuerdo No. 1 del 26 de mayo de 2014.

L. Responsabilidad de los Contadores que agregan información.

Para las formas de organización y ejecución del proceso contable la DAFPS, se atiende lo establecido en el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así como en los manuales de Operación Financiera y Contable del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, dado que la administración y manejo de los recursos del Fondo se realiza a través del Consorcio SAYP, el cual dispone de la Unidad de Contabilidad, que tiene en cuenta las actividades que desarrolla cada subcuenta que compone el Fondo de Solidaridad y Garantía, tal como lo establece la cláusula séptima numeral 2.2.1 del contrato de Encargo Fiduciario 467 de 2011, suscrito entre el Ministerio y el Consorcio SAYP y, cuenta con un Contador responsable del proceso contable en dicho consorcio, además, los estados financieros están dictaminados por la revisoría fiscal de la firma Deloitte & Touche Ltda.

M. Actualización permanente y continuada.

Los responsables del procesamiento de la información contable en la DAFPS, se actualizan permanentemente en conceptos contables, financieros y tributarios; consultan la página WEB de la Contaduría General de la Nación, y realizan mesas de trabajo permanentemente para dar cumplimento a los cambios normativos técnicos y tributarios que se establecieron en la última vigencia.

Específicamente para la debida aplicación del proceso contable la DAFPS, en conjunto con el Consorcio SAYP y con un Representante de la Contaduría General de la Nación, realizaron mesas de trabajo. Además de tener contacto permanente con la Contaduría General de la Nación, ejemplo, la consulta vía correo electrónico, del 14 de agosto de 2014, sobre el tema abordado en el comité del 26 de mayo de 2014, referente al momento de reconocimiento en Cuentas de Orden Deudoras, del proceso de reintegro de recursos al FOSYGA, en aplicación de la Resolución 3361 de 2013. La CGN, mediante radicado 201442301693782 del 14 de octubre conceptuó indicando:

> Atendemos su solicitud en los siguientes términos:
>
> CONSIDERACIONES
>
> Los principios de contabilidad pública constituyen pautas básicas o macrorreglas que orientan el proceso para la generación de la información contable, de los cuales es del caso hacer mención al de Devengo y causación según el cual, *"Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo."*
>
> El Régimen de Contabilidad Pública define en la Norma Técnica de Activos que, *"son recursos tangibles e intangibles de la entidad contable pública obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros, a la entidad contable pública en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Estos recursos tangibles e intangibles, se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la entidad contable pública.(...)"*

N. Eficiencia de los sistemas de información.

La información financiera y contable de la DAFPS, opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, de manera independiente a los de Gestión General.

Para el FOSYGA, sus operaciones se incorporan en Microsoft Dynamics AX, que es un sistema ERP (Enterprise Resource Planning). El Proceso contable ERP, opera en un ambiente que integra LMA (totalmente), MYT (parcialmente), Portafolio y REX (no integra). En el caso de ECAT se integra, pero no se pueden conciliar las cifras. Ver nota numeral 7 del Dictamen del Revisor Fiscal vigencia 2014 - firma Deloitte & Touche Ltda del consorcio SAYP[6] . Observación que viene desde el año 2013.

O. Cierre contable

[6] *Controles de Tecnología e Informática: "Durante los años 2013 y 2014 la administración del Consorcio SAYP 2011, ha realizado esfuerzo para el fortalecimiento de la estructura del ambiente de su control interno, sin embargo, existen debilidades a nivel de los controles de tecnología informática que soportan la operación, relacionadas con controles de cambios a la aplicación SII (Sistema Integrado de Información), sobre las cuales las cuales la administración está trabajando para subsanarlas*

Para el cierre contable a diciembre de 2014, se observó lo estipulado en la normatividad de la Contaduría General de la Nación y se publicó en la página Web el 18 de febrero de 2014, de acuerdo con el cronograma estipulado por la CGN.

P. Elaboración de estados, informes y reportes contables.

Como producto del proceso contable se generó la información correspondiente, con corte a 31 de diciembre 2014, de manera independiente a los de la Gestión General, debidamente certificada por el señor Ministro, el Director de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social y el contador de la Dirección. Los reportes contables y financieros se tienen en el SIIF. El reporte a la Contaduría General de la Nación se presenta a continuación:

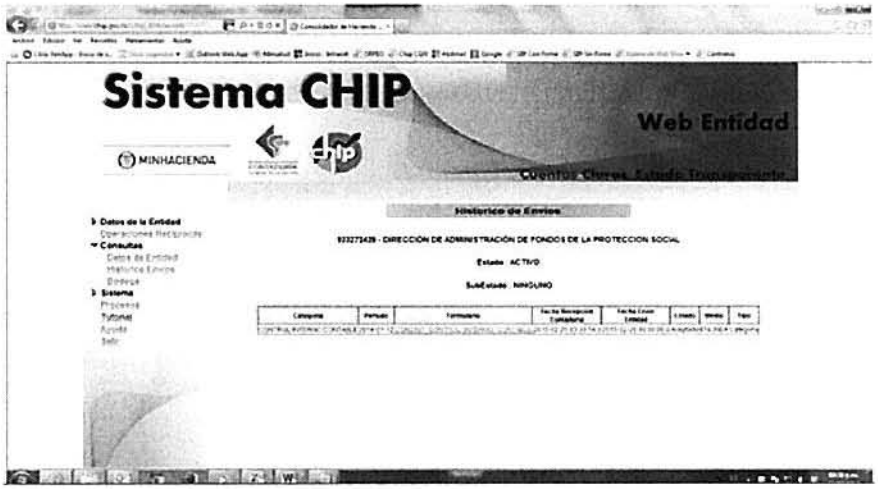

Q. Análisis, interpretación y comunicación de la información

La información financiera de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, fue transmitida vía Chip a la Contaduría General de la Nación oportunamente y se publicó en la página WEB, para conocimiento de los usuarios internos y externos. Para la interpretación de los Estados Financieros debe tenerse en cuenta el Dictamen del Revisor Fiscal vigencia 2014 - firma Deloitte & Touche Ltda., del consorcio SAYP [7]

R. Coordinación entre las diferentes dependencias

A través de la caracterización de los procedimientos, de las mesas de trabajo y subcomité de gestión, se logra la coordinación e interacción de los diferentes temas de la DAFPS.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO VIGENCIAS DE 2014 – 2013
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE LA PROTECCION SOCIAL – DAFPS

Se presenta el Balance General Comparativo para las vigencias 2013-2014, con la variación absoluta y relativa, de los elementos que lo componen:

CUENTA	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACION	
			$	%
EFECTIVO	562.113.424.967	366.931.037.114	195.182.387.853	53,2
INVERSIONES	795.900.971.562	3.581.754.908.722	-2.785.853.937.160	-77,8
DEUDORES	1.640.423.621.766	4.168.646.618.434	-2.528.222.996.668	-60,6
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	627.154.506.082	292.873.531.496	334.280.974.586	114,1
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	981.051.835	2.562.669.500.000	-2.561.688.448.165	-100,0
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	133.935.440.090	372.055.493.588	-238.120.053.498	-64,0
OTROS DEUDORES	879.333.675.594	941.048.093.349	-61.714.417.755	-6,6
DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	432.061.928	446.081.815	-14.019.887	-3,1
PROVISION PARA DEUDORES	-432.061.928	-446.081.815	14.019.887	-3,1
TOTAL DEL ACTIVO	**2.999.419.070.130**	**8.117.332.564.269**	**-5.117.913.494.139**	**-63,0**
CUENTAS POR PAGAR	1.078.950.233.367	1.663.035.121.774	-584.084.888.407	-35,1
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	722.350.546.881	750.231.809.667	-27.881.262.786	-3,7
TRANSFERENCIAS Sistema general de seguridad social en salud	88.170.180.986		88.170.180.986	
PROCESO DE COMPENSACION FOSYGA	33.891.760	20.820	33.870.940	162.684,6
ACREEDORES	198.565.256.489	176.058.493.676	22.506.762.813	12,8
SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.151.123.932	4.380.457.298	-3.229.333.366	-73,7
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	793.231.707	924.803.632	-131.571.925	-14,2
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	32.379.919	14.364.302.076	-14.331.922.157	-99,8
RECURSOS RECIBIDOS DE TERCEROS - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	0	623.619.269.730	-623.619.269.730	-100,0
PROVISIONES DIVERSAS	145.093.908.229	69.390.431.090	75.703.477.139	109,1
PROVISIONES DIVERSAS	10.929.894.450	24.065.533.785	-13.135.639.335	-54,6
TOTAL PASIVO	**1.167.120.414.353**	**1.663.035.121.774**	**-495.914.707.421**	**-29,8**
CAPITAL FISCAL	6.454.297.442.496	5.675.389.723.000	778.907.719.496	13,7
RESULTADO DEL EJERCCION	-4.621.998.786.718	778.807.219.000	-5.400.806.005.718	-693,5
TOTAL PATRIMONIO	**1.832.298.655.777**	**6.454.297.442.496**	**-4.621.998.786.719**	**-71,6**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.999.419.070.130**	**8.117.332.564.269**	**-5.117.913.494.139**	**-63,0**

[7] *Pasivos estimados:" Registra el valor de los valores provisionados por concepto de procesos judiciales en contra del FOSYGA y los valores provisionados para atender contingencias relacionados con el pago de UPC y/o licencias de maternidad de acuerdo con lo definido en la resolución 303 de 2013. En aplicación de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública estos valores se registran en cuenta de orden hasta tanto sean considerados como eventuales, momento en el que se registran en Balance. El porcentaje a provisionar mensualmente es el 0.5% del valor del superávit mensual del proceso de giro y compensación. Para el cálculo del valor a provisionar por concepto de procesos judiciales, se tiene en cuenta la Causación del valor a provisionar en cada vigencia. Para lo cual se debe tener en cuenta los numerales del 1 al 7 de la página 28 del informe.*

En la comparación del Balance General, para las vigencias fiscales 2014 - 2013 de la DAFPS, las cuentas que lo componen presentan reducciones así: el Activo se redujo en 5,117 billones de pesos equivalentes a un 63.0%; el Pasivo se redujo en $495.914 millones de pesos, equivalentes al 29.8% y el patrimonio en $4,622 billones de pesos, equivalentes al 71.6%

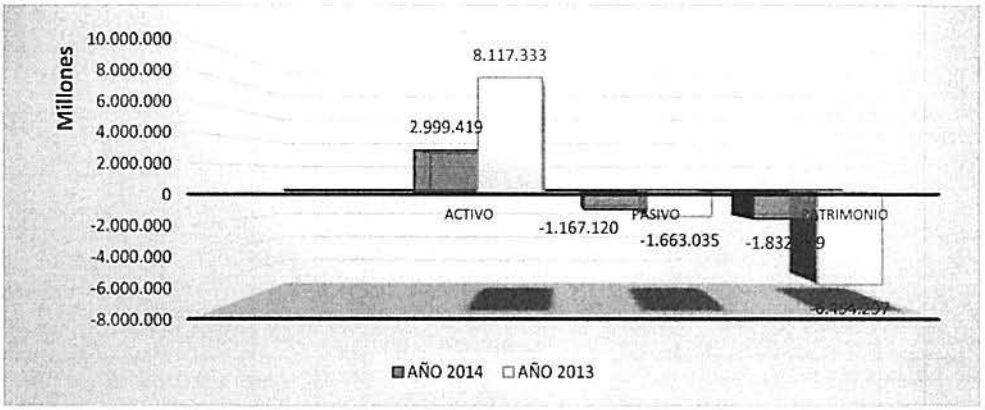

En el grafico se observa la reducción de los tres elementos que componen el Balance General de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

En el pasivo de Balance de la DAFPS, con corte a 31 de diciembre de 2014, incluye el concepto Transferencias Sistema General de Seguridad Social en Salud por valor de $88.17.180.9876.

Para analizar, comparar y relacionar la composición del Balance del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA se excluye esta partida, a continuación se compara el Balance de las vigencias 2014-2013 del Fondo:

BALANCE GENERAL COMPARATIVO VIGENCIAS DE 2014 – 2013 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA – FOSYGA

CUENTA	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACIÓN	
			$	%
EFECTIVO	562.113.424.967	366.931.037.114	195.182.387.853	53,2
INVERSIONES	795.900.971.562	3.581.754.908.722	-2.785.853.937.160	-77,8
DEUDORES	1.640.423.621.766	4.168.646.618.434	-2.528.222.996.668	-60,6
BIENES SERVICIOS	981.051.835		981.051.835	
TOTAL DEL ACTIVO	**2.999.419.070.130**	**8.117.332.564.269**	**-5.117.913.494.139**	**-63,0**
CUENTAS POR PAGAR	356.599.686.486	912.803.312.106	-556.203.625.620	-60,9
OPERAC. FINANC.INTERNAS DE L.P.	722.350.546.881	750.231.809.667	-27.881.262.786	-3,7
TOTAL PASIVO	**1.078.950.233.367**	**1.663.035.121.774**	**-584.084.888.407**	**-35,1**
CAPITAL FISCAL	6.454.297.442.496	5.675.389.723.496	778.907.719.000	13,7
RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.533.828.605.732	778.907.719.000	-5.312.736.324.732	-682,1
TOTAL PATRIMONIO	**1.920.468.836.764**	**6.454.297.442.496**	**-4.533.828.605.732**	**-70,2**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.999.419.070.131**	**8.117.332.564.270**	**-5.117.913.494.139**	**-63,0**

De la comparación las cuentas que componen el Balance para las vigencias fiscales 2014 – 2013 del FOSYGA, se observa que se presentan reducciones así:

El Activo se redujo en $5,118 billones de pesos, equivalentes a un 63.1%; el Pasivo se redujo en $584.084 millones de pesos, equivalentes al 35.1% y, el Patrimonio se redujo en $4,534 billones de pesos equivalentes al 70.2%.

En el Dictamen del Revisor Fiscal vigencia 2014 (Deloitte & Touche Ltda.), del consorcio SAYP, en relación con la reducción de los Deudores, el numeral 5[8] del valor que se presentaba con corte a 31 de diciembre de 2013, por disposición del Ministerio de Salud y Protección Social, algunos valores fueron castigados y su control se lleva en Cuenta de Orden, otros fueron reclasificados a la cuenta otros Deudores y otros fueron cancelados durante el 2014.

Teniendo en cuenta la reducción de las cuentas del Balance del Fondo, se presenta a continuación la composición de los elementos comparativamente para las vigencias 2013 y 2014:

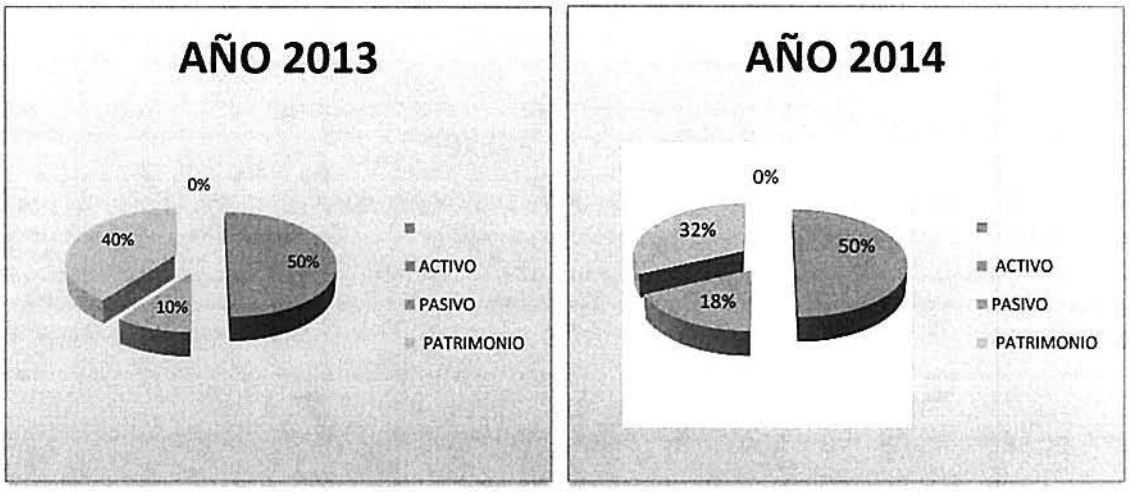

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 31 de diciembre de 2014 - DAFPS

A pesar de la reducción en las cuentas que componen el Balance del FOSYGA, al comparar las vigencias 2013-2014, el Activo continúa con un 50%, de participación para las dos vigencias analizadas. Por tanto, ahora se analiza la composición del Activo

[8] *Numeral 5. Al 31 de diciembre de 2013 el Encargo tenia registrado dentro de la cuenta Deudores cuenta por cobrar a las EPS (Entidades Promotoras de Salud) ..... Al 31 de diciembre de 2014, por disposición del Ministerio de |la protección Social.... Segunda página del informe.*

ACTIVO

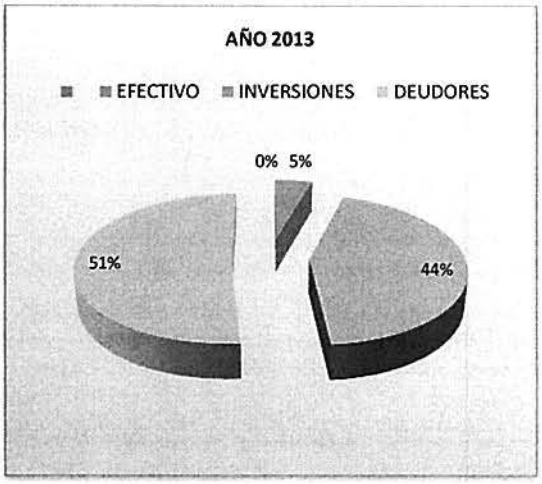

La participación en la composición de las cuentas del Activo comparativamente para las dos vigencias, se observa que el Efectivo incrementa su participación del 5 al 19%, las Inversiones pierden participación pasando del 44 al 26% y los Deudores adquieren mayor participación al pasar del 51% al 55%.

CUENTAS DEL BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2014
COMPORTAMIENTO POR SUBCUENTAS DEL
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA FOSYGA

A continuación se presenta la composición de las cuentas del Balance General, con corte a 31 de diciembre de 2014, comparativamente con las Subcuentas del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA:

BALANCE GENERAL 31 DE DIEMBRE DE 2014

SUBCUENTA FOSYGA	ACTIVO	%	PASIVO	%	PATRIMONIO	%
COMPENSACION	848.442.861.562	28,3	873.068.365.565	80,9	-24.625.504.003	-1,3
SOLIDARIDAD	421.980.199.656	14,1	186.657.425.794	17,3	235.322.773.861	12,3
ECAT	907.122.785.853	30,2	16.898.387.952	1,6	890.224.397.901	46,4
PROMOCIÓN Y PREVENCION	211.694.112.737	7,1	2.085.536.636	0,2	209.608.576.101	10,9
GARANTIAS	610.179.110.322	20,3	240.517.419	0,0	609.938.592.903	31,8
TOTAL	**2.999.419.070.131**	**100,0**	**1.078.950.233.367**	**100,0**	**1.920.468.836.763**	**100,0**

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 31 de diciembre de 2014 - DAFPS

La Subcuenta que presenta mayor participación en la estructura del Balance del FOSYGA, con cierre a 31 de diciembre de 2014, es Compensación. Con la siguiente composición:

Activo con el 28.3%; Pasivo con el 80.9%; por su parte el Patrimonio se presenta negativo. Las Subcuentas de menor participación son Promoción y Prevención y Solidaridad.

Debido a que las cuentas que hacen parte del Balance del FOSYGA, se redujeron, comparando las vigencias 2013 – 2014, se procede a analizar la reducción, por cada una de las subcuentas que componen el Fondo de Solidaridad y Garantía, así:

Variación del Activo por subcuenta del FOSYGA años 2013 - 2014

SUBCUENTA FOSYGA	2014	2013	VARIACIÓN	
			$	%
COMPENSACION	848.442.861.562	4.001.773.850.602	-3.153.330.989.040	-78,80
SOLIDARIDAD	421.980.199.656	1.262.844.166.666	-840.863.967.010	-66,58
ECAT	907.122.785.853	2.243.664.990.810	-1.336.542.204.957	-59,57
PROMOCIÓN Y PREVENCION	211.694.112.737	294.530.728.964	-82.836.616.227	-28,12
GARANTIAS	610.179.110.322	314.518.827.228	295.660.283.094	94,00
TOTAL	2.999.419.070.131	8.117.332.564.269	-5.117.913.494.138	-63,05

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corete a 31 de diciembre de 2014 - DAFPS

Las subcuentas del FOSYGA, se vieron afectadas significativamente por la reducción presentada en 2014, frente a 2013; en el caso de la Subcuenta Compensación, la reducción, por valor de 3,153 billones de pesos, implicó una disminución del 78.8%; ECAT, con 1,336 billones rebajó el 59.57%; Solidaridad, con 840 millones de pesos, disminuyó el 66.58%; Promoción Prevención, con una afectación de 82 mil millones de pesos, se vio reducido en el 28.12%; únicamente, Garantías, mostró un incrementó de 295 mil millones de pesos, equivalente a un crecimiento del 94%. En ese orden de ideas, en la reducción de 5,177 billones, las subcuentas participaron de la siguiente manera:

Compensación (61,1%), ECAT (26,1%), Solidaridad (16,4%) y Promoción y Prevención (1,6%), contribuyeron en la disminución, mientras que la subcuenta Garantías, tuvo una variación positiva equivalente al 5,8%, del total de la disminución.

Composición del Activo por Sub cuenta de FOSYGA:

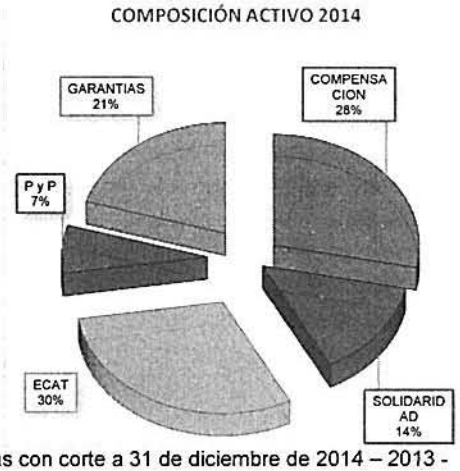

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 31 de diciembre de 2014 – 2013 - DAFPS

En cuanto a la participación porcentual de las subcuentas en la estructura del Activo 2013 versus 2014, se observa que Compensación, del 49% baja a un 28%; ECAT, del 28% sube a 30%;

Solidaridad, del 15% baja a 14%; Garantías, de 4% sube al 21% y, Promoción y Prevención, del 4% sube al 7%. Con los 21 puntos en que bajo la subcuenta de Compensación, se incrementó la subcuenta de Garantías, en 17 puntos y, en 3 puntos Promoción y Prevención.

Variación del Pasivo por subcuenta del FOSYGA años 2013 – 2014

SUBCUENTA FOSYGA	2014	2013	VARIACION	
			$	%
COMPENSACION	873.068.365.565	1.466.336.876.462	-593.268.510.897	-40,5
SOLIDARIDAD	186.657.425.794	127.111.020.114	59.546.405.680	46,85
ECAT	16.898.387.952	24.589.878.277	-7.691.490.325	-31,3
PROMOCIÓN Y PREVENCION	2.085.536.636	17.116.084.134	-15.030.547.498	-87,8
GARANTIAS	240.517.419	27.881.262.786	-27.640.745.367	-99,1
TOTAL	**1.078.950.233.367**	**1.663.035.121.774**	**-584.084.888.407**	**-35,1**

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 31 de diciembre de 2014 - DAFPS

La subcuenta Compensación, presenta mayor participación en la reducción del Pasivo, en términos absolutos, con 593 mil millones de pesos, equivalentes al 40.5%; por su parte, Garantías, Promoción y Prevención y ECAT, tienen un mayor valor porcentual de 99.1%, 87.8% y 31.3%, respectivamente, en valores absolutos la tres suman aproximadamente 50 mil millones de pesos, por último la única que incremento en el pasivo fue Solidaridad, en 59 mil millones de pesos equivalente a un 45.85%

Composición del Pasivo por Subcuenta de FOSYGA:

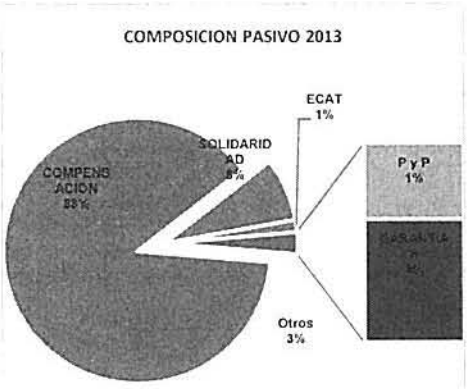

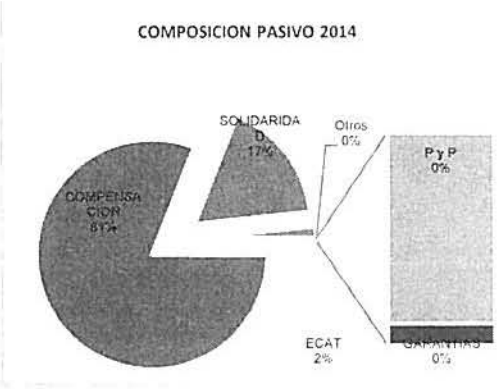

La participación del Pasivo 2013 versus 2014, por Subcuentas del FOSYGA, muestra la siguiente estructura:

Compensación, de 88% baja a un 81%; Solidaridad, del 8% sube al 17%; ECAT, del 1% sube a 2%, Garantías, de 2% baja a 0.1% y, Promoción y Prevención, del 1% baja al 0.3%. Con 7 puntos de la subcuenta Compensación, 2 de Garantías y, un punto de Promoción y Prevención, se incrementó la subcuenta Solidaridad, en 8 puntos.

PASIVO	2.014	%
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	722.350.546.881	66,9

PROCESO DE COMPENSACION FOSYGA	33.891.760	0,0
ACREEDORES	198.565.256.489	18,4
SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.151.123.932	0,1
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	793.231.707	0,1
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	32.379.919	0,0
PROVISIONES DIVERSAS	156.023.802.679	14,5
TOTAL PASIVO	**1.078.950.233.367**	**100,0**

El Pasivo total del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA, asciende a $1,078 billones de pesos, el mayor peso porcentual lo ostenta el grupo de Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados, por valor de $722.350 millones de pesos, equivalentes al 66.9%, que corresponden a un crédito entre subcuentas avalado legalmente.

Variación del Patrimonio por subcuenta del FOSYGA años 2013 - 2014

SUBCUENTA FOSYGA	2014	2013	VARIACION	
			$	%
COMPENSACION	-24.625.504.003	2.535.436.974.140	-2.560.062.478.143	-101
SOLIDARIDAD	235.322.773.861	1.135.733.146.552	-900.410.372.691	-79,3
ECAT	890.224.397.901	2.219.075.112.532	-1.328.850.714.631	-59,9
PROMOCIÓN Y PREVENCION	209.608.576.101	277.414.644.830	-67.806.068.729	-24,4
GARANTIAS	609.938.592.903	286.637.564.442	323.301.028.461	112,8
TOTAL	**1.920.468.836.763**	**6.454.297.442.496**	**-4.533.828.605.733**	**-70,2**

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 31 de diciembre de 2014 - DAFPS

Revisados los valores de 2013, con respecto de 2014, se observa que la subcuenta Compensación, presenta mayor participación en la reducción del Patrimonio con 2,56 billones de pesos y deja un patrimonio negativo, por la tanto la reducción rebasa el 100%; la de Solidaridad con 900 millones, equivalen al 79.3%, ECAT, con 1,328 billones, equivalente al 59.9% y, Promoción y Prevención, con 67 mil millones, que equivalen al 24.4%. En cuanto a la subcuenta Garantías, es la única que presentó incremento en el Patrimonio, por valor de 323 mil millones de pesos, equivalente a un 112.8%.

Composición del Patrimonio por Sub cuenta de FOSYGA:

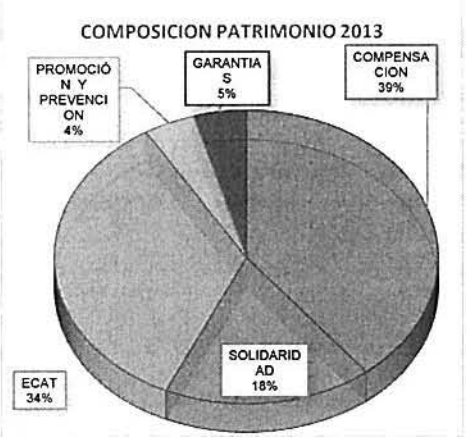

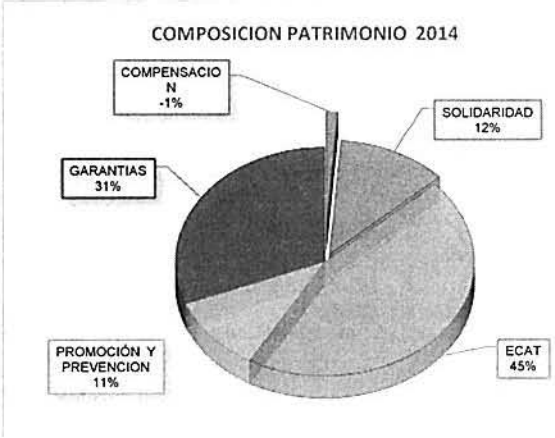

La estructura del Patrimonio, comparando el cambio en 2014 frente al 2013, se observa la subcuenta Compensación, pasa del 39% -1%, mientras que las demás muestran las siguientes variaciones: Solidaridad, del 18% baja a 12%; ECAT, del 34 sube al 45%, Garantías, del 5% sube al 31% y, Promoción y Prevención, del 4% sube a 11%.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL COMPARATIVO VIGENCIAS DE 2013 – 2012

COD.	CUENTAS CONTABLES DESCRIPCION	CIERRE 2014	CIERRE 2013	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
4	INGRESOS OPERACIONALES	30.949.033.583.728	32.326.859.704.908	-1.377.826.121.180	-4,26
41	INGRESOS FISCALES	21.567.511.149.924	19.841.473.014.618	1.726.038.135.306	8,70
44	TRANSFERENCIA		3.484.472.045.836	-3.484.472.045.836	-100,00
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	8.005.612.607.678	7.985.078.059.672	20.534.548.006	0,26
48	OTROS INGRESOS	1.375.909.826.125	1.015.836.584.782	360.073.241.343	35,45
5	GASTOS OPERACIONALES	35.571.032.370.446	31.548.017.173.154	4.023.015.197.292	12,75
51	DE ADMINISTRACION	93.510.343.757	79.657.622.173	13.852.721.584	17,39
52	DE OPERACIÓN	15.849.282.496.035	14.252.352.154.251	1.596.930.341.784	11,20
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	72.423.052.272	93.483.198.454	-21.060.146.182	-22,53
54	TRANSFERENCIAS	14.175.596.470.377	13.592.490.102.826	583.106.367.551	4,29
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	4.698.038.211.406	3.033.073.048.585	1.664.965.162.821	54,89
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	241.437.349		241.437.349	
58	OTROS GASTOS	681.940.359.251	496.961.046.865	184.979.312.386	37,22
	EXCEDENTE (DEFICIT)	**-4.621.998.786.718**	**778.842.531.754**	**-5.400.841.318.472**	**-693,44**

Fuente: Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 31 de diciembre de 2014 - DAFPS

Se presenta el Estado de actividad Financiera, Social y Ambiental Económica, comparativo para las vigencias 2013 versus 2014, la variación absoluta y en términos porcentuales, de los elementos que lo componen.

De la comparación del Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, se observa que:

Los Ingresos se redujeron en 1,378 billones de pesos, que equivalen al 4.26%; la mayor reducción se relaciona con la cuenta 44 Transferencia. Los Gastos Operacionales se incrementaron en 4 billones de pesos, equivalente a un 12.75%. El excedente o déficit de la operación, presenta una reducción de 5,4 billones de pesos equivalente a un 693.44%.

COMPORTAMIENTO DE LAS SUBCUENTAS EN EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL A DICIEMBRE 30 DE 2014 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA FOSYGA

En el **ANEXO No. 5**, se presenta la composición de los Ingresos y Gastos para cada una de las subcuentas del FOSYGA, desglosados los ingresos y los egresos.

En síntesis, a continuación se muestra el comportamiento de Ingresos, Gastos y excedentes o déficit Diciembre de 2014 por subcuenta:

INGRESOS	INGRESOS	PART. %	GASTOS	PART. %	EXCEDENTES O DEFICIT	PART. %
COMPENSACION	15.605.835.678.823	63,95	18.165.898.156.966	62,77	-2.560.062.478.143	56,47
SOLIDARIDAD	6.878.302.949.370	28,18	7.778.713.322.061	26,88	-900.410.372.691	19,86
ECAT	1.169.077.631.230	4,79	2.497.928.345.861	8,63	-1.328.850.714.631	29,31
P Y P	428.550.750.795	1,76	496.356.819.524	1,72	-67.806.068.729	1,50
GARANTIAS	323.301.028.483	1,32	21	0,00	323.301.028.462	-7,13
TOTAL	24.405.068.038.701	100,00	28.938.896.644.433	100,00	-4.533.828.605.732	100,00

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 30 de diciembre de 2014 – DAFPS.

La Subcuenta de Compensación participa con el 63,95% en los ingresos y 62,77% en los egresos, en el resultado obtiene el 56.47%

La Subcuenta de Solidaridad participa con el 28,18% en los ingresos y 26,88 en los egresos, en el resultado obtiene el 19.86%.

La Subcuenta de ECAT participa en los ingreso con el 4,79% en los egresos con el 8,63% y en el resultado obtiene el 29.31%.

EJECUCION PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - FOSYGA
31 de diciembre de 2014

El Presupuesto la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, a diciembre 31 de 2014, alcanzó la ejecución que se presenta en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	TRANSFERENCIAS	INVERSION	TOTAL
APROPIACION INICIAL	6.676.454.965.039	3.516.501.000.000	10.192.955.965.039
APROPIACION VIGENTE	6.676.454.965.039	3.516.501.000.000	10.192.955.965.039
CDP	6.676.454.965.039	3.805.028.261.209	10.481.483.226.248
COMPROMISO	6.676.635.876.493	3.802.593.881.724	10.479.229.758.217
OBLIGACION	6.631.637.433.050	3.657.114.204.315	10.288.751.637.365
PAGOS	6.543.467.252.064	3.656.776.851.016	10.200.244.103.080
OBLIGACION MENOS PAGOS	88.170.180.986	337.353.300	88.507.534.286
PAGOS VS OBLIGACION	98,67	99,99	99,14
CDP MENOS OBLIGACION	44.817.531.989	147.914.056.894	192.731.588.883
PAGOS VS CDP	98,01	96,10	97,32
PAGOS VS APROPIACION VIGENTE	98,01	103,99	100,07

Fuente: SIIF Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

El Presupuesto definitivo de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, para la vigencia 2013, fue de $10,2 billones de pesos, compuesto por Transferencias en $6,7 billones y para Inversión $3,5 billones.

En Transferencias quedaron pendientes pagos por valor de $88.170.180.986, es decir, hubo una ejecución del 98.67%.

En Inversión quedaron pagos pendientes por valor de $337.353.300, por tanto, la ejecución fue del un 99.99%.

✓ **Reservas - Cuentas por Pagar 2013 – 2014**

La Ejecución Presupuestal – Reservas y Cuentas por Pagar 2013 – 2014, fue:

RESERVAS:

CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACION	% PARTIC.	PAGOS
TRANSFERENCIAS	256.855.614	256.855.614	1,9	256.855.614
INVERSION	12.928.444.900	12.928.444.900	98,1	12.928.444.900
TOTAL	13.185.300.514	13.185.300.514	100	13.185.300.514

Fuente: SIIF Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCION	OBLIGACION	PAGOS	DIFERENCIA
MEJORAMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y ATENCION DE ENFERMEDADES CATASTROFICAS Y ACCIDENTES DE TRANSITO- SUBCUENTA ECAT FOSYGA	711.617.116	711.617.116	0
APOYO SOSTENIBILIDAD AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE ASEGURADA A TRAVES DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO RECURSOS CREE, NACIONAL	157.387.500.000	157.387.500.000	0
TOTAL	158.099.117.116	158.099.117.116	0

Fuente: SIIF Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

Según el reporte del SIIF, a 31 de diciembre de 2014, las Reservas y las Cuentas por Pagar se ejecutaron en el 100%.

✓ **Reservas - Cuentas por Pagar 2014 – 2015**

Reservas: Se constituyeron reservas así:

CONCEPTO	COMPROMISOS
TRANSFERENCIAS	44.998.443.443
INVERSION	145.479.677.408
TOTAL	**190.478.120.851**

Fuente: SIIF Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

Cuentas por Pagar: Se constituyeron Cuentas por pagar así:

DESCRIPCION	OBLIGACION
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD PRESTACION DE SERVICIOS	88.170.180.986
APOYO SOSTENIBILIDAD AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE ASEGURADA A TRAVES DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO RECURSOS CREE, NACIONAL	337.353.300
TOTAL	**88.507.534.286**

Fuente: SIIF Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social.

EJECUCION PRESUPUESTAL
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA - FOSYGA
Presupuesto de Ingresos por cada una de las Subcuentas a diciembre 2014

CONCEPTO DEL RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA		VARIACION	
	2014	2013	$	%
COMPENSACION	18.374.077.044.047,00	17.665.256.000.000,00	708.821.044.047,00	4,01
SOLIDARIDAD	6.792.374.092.435,00	6.554.912.545.836,00	237.461.546.599,00	3,62
PROMOCION	611.419.825.181,00	623.963.000.000,00	-12.543.174.819,00	-2,01
ECAT	2.416.000.000.000,00	1.117.606.517.390,00	1.298.393.482.610,00	116,18
GARANTIAS	754.889.659.812,00	350.000.000.000,00	404.889.659.812,00	115,68
TOTAL	**28.948.760.621.475,00**	**26.311.738.063.226,00**	**2.637.022.558.249,00**	**10,02**

Fuente: Ejecuciones Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2014 - DAFPS

El presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, de acuerdo con el artículo 123 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación, Decreto 111 de 1996, los recursos que se generan a favor del FOSYGA, en desarrollo del mecanismo de compensación y promoción de que trata el artículo 220 de la Ley 100/93, no se constituirán en sujeto de obligación de incluirse en el Presupuesto General del a Nación, por lo cual se denominan recursos extra presupuestales (ingresos no Aforados)

El presupuesto y la ejecución para la vigencia fiscal de 2014, de la Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA - Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, fue aprobado según Resolución No. 5512 del 26 de diciembre de 2013, a continuación se presentan el presupuesto de Ingreso FOSYGA por cada una de las Subcuentas:

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2014, con respecto de 2013, se incrementó en 2,6 billones, cifra que equivale a un 10.02%.

Cumplimiento de los Recaudo de los Ingresos: a continuación se presenta el comportamiento de los recaudos del presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA:

CONCEPTO DEL RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	RECAUDO Ingresos Acumulados Desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014	EJECUCIÓN ACUMULADA (%)
COMPENSACION	18.374.077.044.047,00	17.933.431.302.985,20	97,60
SOLIDARIDAD	6.792.374.092.435,00	6.583.639.981.314,99	96,93
PROMOCION	611.419.825.181,00	485.080.109.396,77	79,34
ECAT	2.416.000.000.000,00	2.410.775.851.014,76	99,78
GARANTIAS PARA SALUD	754.889.659.812,00	744.539.730.279,00	98,63
TOTAL	**28.948.760.621.475,00**	**28.157.466.974.990,80**	**97,27**

El recaudo de los Ingresos para la vigencia de 2014, presenta en 97.27, la subcuenta de Promoción tiene un cumplimiento del 79.34%

Participación de cada subcuenta frente al total de Ingresos 2014 versus 2013:

CONCEPTO DEL RUBRO	2014	Part. %	2013	Part. %
COMPENSACION	18.374.077.044.047,00	63,47	17.665.256.000.000,00	67,14
SOLIDARIDAD	6.792.374.092.435,00	23,46	6.554.912.545.836,00	24,91
PROMOCION	611.419.825.181,00	2,11	623.963.000.000,00	2,37
ECAT	2.416.000.000.000,00	8,35	1.117.606.517.390,00	4,25
GARANTIAS PARA SALUD	754.889.659.812,00	2,61	350.000.000.000,00	1,33
TOTAL	**28.948.760.621.475,00**	**100,00**	**26.311.738.063.226,00**	**100,00**

Se puede observar una baja para las subcuentas: Compensación – 3,67%; Solidaridad – 1,47%, y Promoción – 0,26%, mientras que se incrementaron: ECAT – 4,1% y Garantías 1,28%.

Presupuesto de Gastos del FOSYGA por cada Subcuentas a diciembre 2014

CONCEPTO DEL RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2014 HASTA 31/12/2014			%	
		T. CDP	T. RP	T. PAGOS-OGAG	RP	OGAG
COMPENSACION	18.374.077.044.047,00	17.939.002.211.509,00	17.939.002.211.509,00	17.933.431.302.985,20	97,63	97,60
PROMOCION	611.419.825.181,00	489.851.007.039,74	489.851.007.039,74	485.080.109.396,77	80,12	79,34
ECAT	2.416.000.000.000,00	2.412.804.873.344,91	2.412.804.873.344,91	2.410.775.851.014,76	99,87	99,78
GARANTIAS PARA LA SALUD	754.889.659.812,00	744.539.730.279,00	744.539.730.279,00	744.539.730.279,00	98,63	98,63
SUBTOTAL	**28.948.760.621.475,00**	**28.172.264.872.956,90**	**28.172.264.872.956,90**	**28.157.466.974.990,70**	**97,32**	**97,27**

Fuente: Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2014 - DAFPS

La dinámica del presupuesto de gastos, a 31 de diciembre de 2014, fue: Registro presupuestal - 97.3%; Ordenes de Gastos y Autorización de Giros OAGAG - 97.27%; la subcuenta de Promoción, finalizó con el 80.12% y 79.34%, respectivamente.

Situación de las Reservas constituidas del 2013 para 2014:

SUBCUENTA	RESERVA PRESUPUESTAL DEFINITIVA	Ejecución Acumulada 2014	SALDO DE RESERVA	EJECUCIÓN %
COMPENSACIÓN	4.046.748.852,21	4.046.748.852,21	0,00	100,00
SOLIDARIDAD	10.488.150.132,84	10.488.150.132,84	0,00	100,00
PROMOCIÓN	2.847.696.912,98	2.847.696.912,98	0,00	100,00
ECAT	66.779.886.180,11	66.779.886.180,11	0,00	100,00
TOTAL	**84.162.482.078,14**	**84.162.482.078,14**	**0,00**	**100,00**

Fuente: Ejecuciones Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2014 - DAFPS

Las reservas por valor de $84.162 millones de pesos fueron ejecutadas en un 100 %

Situación de las Cuentas por Pagar constituidas del 2013 para 2014:

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR	EJECUCION ACUMULADA 2014	SALDO POR PAGAR	% EJECUCION
COMPENSACIÓN				
Apoyo Técnico, Auditoría y Remuneración Fiduciaria	13.587.840	13.587.840	- 0 -	100%
SOLIDARIDAD				
Apoyo Técnico, Auditoria y Remuneración Fiduciaria	5.255.172	5.255.172	- 0 -	100%
Apoyo Técnico - Prestación de Servicios	5.255.172	5.255.172	- 0 -	100%
SUBTOTAL	5.255.172	5.255.172	- 0 -	100%
PROMOCIÓN				
Programas Nacionales de Promoción y Prevención	1.060.503.577	1.060.503.577	- 0 -	100%
Apoyo Técnico, Auditoria y Remuneración Fiduciaria	276.588	276.588	- 0 -	100%
ECAT				
Apoyo Reclamaciones Víctimas accidentes de tránsito	708.519.556	708.519.556	- 0 -	100%
Apoyo Reclamaciones Víctimas Acciones Terroristas	352.800	352.800	- 0 -	100%
Apoyo Reclamaciones Víctimas Catástrofes Naturales	2.289.200	2.289.200	- 0 -	100%
Apoyo Técnico Auditoria y Remuneración Fiduciaria	455.560	455.560	- 0 -	100%
GARANTIAS PARA LA SALUD				
Apoyo y Fortalecimiento a las Entidades del Sector Salud - A	27.105.472.568	27.105.472.568	- 0 -	100%
TOTAL	**28.896.712.861**	**28.896.712.861**	**- 0 -**	**100%**

Fuente: Ejecuciones Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2014 - DAFPS

Las cuentas por pagar fueron canceladas en un 100 %

FONDO DE SALVAMENTO Y GARANTIAS PARA EL SECTOR SALUD – FONSAET – Articulo 50 de la Ley 1438 de 2011 – Modificado por el Artículo 7° de la Ley 1608 de 2013

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley 1438 de 2011, modificado por el Artículo 7° de la Ley 1608 de 2013, se creó el Fondo de Garantías para el Sector Salud – FONSAET, como un fondo cuenta sin personería jurídica, administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo objeto será asegurar el pago de las obligaciones por parte de las Empresas Sociales del Estado, que se encuentren en riesgo alto o medio, conforme a lo previsto en el artículo 8 de esta ley o que se encuentren intervenidas para administrar o liquidar, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y, las que adopten los programas de saneamiento fiscal y financiero con acompañamiento de la Nación. El Ministerio de Salud y Protección Social, determinará el porcentaje del gasto operacional y pasivos que se financiarán con cargo a dicho Fondo.

Los recursos del FONSAET, serán asignados para los fines previstos por el artículo 50 de la ley 1438/2011, modificado por el artículo 7 de la Ley 1608 de 2013, por el Ministerio de Salud y Protección Social, Así:

6.1A. A las entidades departamentales y distritales de salud para su posterior distribución entre:

- Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto que hayan adoptado programas de saneamiento fiscal y financiero, y
- Las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto en liquidación o que se vayan a liquidar o fusionar, en coherencia con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales de Estado - ESE, definido por la

Dirección Departamental o Distrital de Salud y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social

6.1A. A Las Empresas Sociales del Estado intervenidas para administrar o liquidar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud previa solicitud de esta última al Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 8°. "Se entiende por Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de Empresas Sociales del Estado, un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubre la Empresa Social del Estado, que tiene por objeto restablecer su solidez económica y financiera de estas Empresas, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de salud.

Parágrafo. Los parámetros generales de contenidos, seguimiento y evaluación de los programas a que hace referencia este artículo se determinarán por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con concepto del Ministerio de Salud y Protección Social."

El 17 de diciembre de 2014, se expide el decreto No 2651, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 50 de la Ley 1438 de 2011, modificado por el artículo 7 de la Ley 1608 de 2015.

En cumplimiento el decreto 2651 de 2014, el Ministerio de Salud y Protección Social expide la Resolución 5929 de 2014, que establece los criterios, condiciones, requisitos y procedimientos para la asignación, distribución y giro de los recursos del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud – FONSAET.

Aplicando los lineamentos definidos se asignaron los recursos del FONSAET, apropiados para la vigencia 2014, por valor de $ 81.865.663.238, según Resolución 5938 de 2014, para quince (15) entidades departamentales que cumplieron con los criterios y parámetros establecidos en la Resolución 5929 de 2014.

Los recursos asignados, con corte a 30 de diciembre de 2014, se presentan en Cuentas por Pagar a los departamentos beneficiarios de dichos recursos, así:

Departamento	Valor Asignado
Amazonas	220.480.000
Antioquia	14.069.657.000
Arauca	1.984.783.000
Atlántico	16.703.621.238
Caldas	193.566.000
Casanare	2.122.501.000
Cesar	2.468.178.000
Córdoba	4.918.598.000
Huila	1.998.459.000
Meta	733.534.000
Nariño	1.192.658.000
Norte de Santander	1.932.320.000
Sucre	940.427.000
Tolima	12.386.881.000
Valle del Cauca	20.000.000.000
Total	**81.865.663.238**

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Los entes territoriales deberán realizar la distribución entre las Empresas Sociales del Estado, categorizadas en riesgo medio o alto, que hayan adoptado programas de saneamiento fiscal y financiero o que Empresas Sociales del Estado en liquidación o que se vayan a liquidar o fusionar, en coherencia con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de las Empresas Sociales del Estado – ESE, definido por la Dirección Departamental o Distrital de Salud y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el seguimiento de control interno contable, de la vigencia 2014, a la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, como dependencia con autonomía administrativa y financiera y al FOSYGA, se concluye que:

1. Consolidan la contabilidad de los fondos cuenta a su cargo.
2. Presentan Estados Financieros y Anexos, dando cumplimiento a la normatividad sobre la estructura del FOSYGA, por las Subcuentas de Compensación interna del régimen contributivo; Solidaridad del régimen de subsidios en salud; Promoción de la Salud y Seguros de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito y la de Garantías para la Salud.
3. Durante la vigencia de 2014, desarrollaron siete (7) Macroprocesos Misionales.
4. Lograron avances en la depuración de los Grupos Contables Deudores, Acreedores y Cuentas de Orden de las Subcuentas de Solidaridad y ECAT,
5. Realizaron el cierre contable del IV trimestre 2014, oportunamente, de acuerdo con el cronograma estipulado por la CGN; la información financiera fue transmitida vía Chip, a la Contaduría General de la Nación.
6. Los Responsables del registro de sus operaciones cumplen lo establecido en el Régimen de la contabilidad pública y los manuales de procedimientos de la Dirección y del FOSYGA.
7. Participaron con la Subdirección de Financiera y la Contaduría General de la Nación, en las mesas de trabajo para buscar el mecanismo que permitiera consolidar la información financiera del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se recomienda:

1. Apoyar y promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las diferentes etapas y actividades del Proceso Contable.
2. Revisar los anexos y soportes el Mecanismo Único de Recaudo que empieza a funcionar en la vigencia 2012, pues, existe una fecha de registro del 2004, por valor de $5.271.302 en la subcuenta de Solidaridad – cuenta del Balance Deudores, posiblemente es error de digitación.
3. Revisar la antigüedad de los Deudores de la Subcuenta de Solidaridad, por concepto de Cheques devueltos, por valor de $7.735.783, datan de las vigencias 2008, 2009 y 2010.
4. Continúa pendiente el deudor relacionado con un anticipo al contrato de trauma mayor por violencia No. 756/97, clasificado en cuentas de difícil cobro por valor de $39.408.554.
5. Revisar Otros Deudores de la subcuenta de Promoción y concepto la Liquidación del Contrato No. 242/05 con FIDUFOSYGA, anterior administrador fiduciario, tiene una deuda por valor de $143.501.929.
6. Revisar la antigüedad, año 2012, de la obligación con IMAGENES DIAGNOSTICAS SUMMA S.A., que tienen un soporte Orden de Gastos y Autorización de Giro - OGAG 5390 OBL 365 RESOLUCION 5441 MSPS 27934 291211, de la subcuenta de Promoción y Prevención

7. Verificar el valor agregado del Dictamen del Revisor Fiscal vigencia 2014 - firma Deloitte & Touche Ltda. del consorcio SAYP[9]. Existen observaciones que viene desde el año 2013, sin verificar avances o ajustes ejemplo. Ver nota numeral 7
8. Continuar con la actualización de los manuales y procedimientos, documentarlos y socializarlos.
9. Solicitar la inclusión de los manuales, guías, formatos, procesos y procedimientos del FOSYGA en el SIGI.
10. Implementar un plan de trabajo exhaustivo e integral para continuar con las acciones de seguimiento y depuración de la información contable del FOSYGA.
11. Continuar con las acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica
12. Revisar la remisión de informes de Restituciones - Otros deudores a la firma Interventora de acuerdo con los requerimientos realizados por ésta, con el fin de dar cumplimiento a lo pactado en el Contrato 467 de 2011, entre el consorcio SAYP y el Ministerio.
13. Verificar que se esté generando la Integración Automatizada LMA-ERP, con el cual cumple integración la totalidad de los conceptos asociados a la LMA.
14. Hacer seguimiento y verificar la distribución de los recursos asignados a través del Fondo de Garantías para el sector Salud – FONSAET, a las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio o alto, que hayan adoptado programas de saneamiento fiscal y financiero o que se vayan a liquidar o fusionar, en coherencia con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de las Empresas Sociales del Estado – ESE definido por la Dirección Departamental o Distrital de Salud y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para finalizar, se reconoce, agradece y resalta el compromiso y sentido de responsabilidad, así como la disponibilidad permanente del talento Humano de las áreas de contabilidad, financiera y administrativa, de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social y del Consorcio SAYP, y de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria para proveer información y facilitar el conocimiento de los avances logrados en los diferentes temas, condiciones que facilitaron y permitieron realizar el seguimiento al Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de 2014.

Cordial saludo,

Maria Luceny Ruiz Suarez

Maria Nina Zambrano Trujillo

Elaboró: Maria Luceny Ruiz Suarez

[9] Controles de Tecnología e Informática: "Durante los años 2013 y 2014 la administración del Consorcio SAYP 2011 ha realizado esfuerzo para el fortalecimiento de la estructura del ambiente de su control interno, Sin embargo, existen debilidades a nivel de los controles de tecnología informática que soportan la operación, relacionadas con controles de cambios a la aplicación SII (Sistema Integrado de Información), sobre las cuales las cuales la administración está trabajando para subsanarlas

ANEXO No. 01
Relación Saneamientos

FICHA	ACTA	RESOLUCION No.	RESUELVE	SUBCUENTA FOSYGA	CUENTA CONTABLE	VALOR	
						Débito	Crédito
No. 06	acta No. 1 del 26 de mayo de 2014	No 08977 del 24 de junio de 2014	Artículo primero: Ordenar el retiro de la contabilidad de la Subcuenta ECAT del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA las partidas acorde con lo presentado en la ficha Técnica No. 6 aprobada en el Comité del 26 de mayo de 2014	ECAT	ACREEDORES	356.275.912,40	356.275.912,40
No. 07	Acta No. 2 del 26 de agosto de 2014	No 9972 del 2 de octubre de 2014	Artículo primero: Ordenar el retiro de la contabilidad de la Subcuenta Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA las partidas acorde con lo presentado en la ficha Técnica No. 7 aprobada en el Comité del 26 de mayo de 2014	SOLIDARIDAD	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	98.907.476.125,15	98.907.476.125,15
	Acta No. 3 del 5 de noviembre de 2014		* Análisis de temas y registros contables: Revisión del concepto dado por la Contaduría General de la Nación frente al tema Contable del Proceso de Reintegro de Recursos al FOSYGA, y su impacto en el procedimiento tratado en el Comité anterior. * En cumplimiento del concepto y procedimiento del CGN, analizar su aplicación en el tema de las partidas identificadas y creada por el Consorcio SYPS 2011 a 30 de septiembre de 2011, por concepto de Cuenta por Cobrar de recursos a reintegrar al FOSYGA por diferentes entidades. * Revisión del tema de las multas impuestas por Superintendencia de Salud a favor de FOSYGA				
No. 09	Acta No. 4 del 22 de diciembre de 2014		Los temas tratados seguimiento al resultado de auditoría de las partidas identificadas y creadas por el Consorcio FIDUFOSYGA a septiembre 30 de 2011 de Recursos a reintegrar por las diferentes entidades y su incidencia contable Temas pendientes – Cierre 2014: a.- Retenciones no efectuados por el Consorcio SAYP 18/03/2015; b.- Reintegro de recursos convenio 385 de 2006 Departamento del Casanare c.- Deuda a favor del FOSYGA – Barranquilla Sana EPS y KRAWOL Ltda. d.- Sanción Cheques devueltos				

Fuente: Resoluciones y Actas de los Comités de la DAFPS.

ANEXO No. 02
SUB CUENTA DE COMPENSACION – DEUDORES

CONCEPTOS	PRESENTADO CIERRE VIGENCIA 2013	DESGLOSE EN LA PRESENTACIÓN ANEXOS 2014				PRESENTADO CIERRE VIGENCIA 2014	VARIACION 2014 - 2013	
		2011	2012	2013	DURANTE EL 2014		ABSOLUTA	%
ANEXO DE ANTICIPOS (RESOLUCION 1275 DE 2011) A ENERO DE 2012 MEDICAMENTOS NO POS SECTOR PRIVADO 142003003010102	299.521.378.376				106.908.211.863	106.908.211.863	-192.613.166.513	-64,3%
Autos y Resoluciones 1470900010109					20.289.986.732	20.289.986.732	20.289.986.732	
ECAT 2307080250101					113.393	113.393	113.393	
FALLOS DE TUTELA SECTOR PRIVADO 1420030020102	872.515.992	212.094		652.999	8.350.267	9.215.360	-863.300.632	-98,9%
FALLOS DE TUTELA SECTOR PRIVADO 142003003010202					15.169.369.254	15.169.369.254	15.169.369.254	
FALLOS DE TUTELA SECTOR PUBLICO 1420030020101	1.593.607	1.593.607				1.593.607	0	
IMPUESTO CREE 141314007	2.405.282.000.000						-2.405.282.000.000	-100,0%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS REINTEGROS					6.228.188.373	6.228.188.373	6.228.188.373	
MEDICAMENTOS NO POS SECTOR PRIVADO 1420030010102	11.618.465.508	307.155.581				307.155.581	-11.311.309.927	-97,4%
MEDICAMENTOS NO POS SECTOR PUBLICO 1420030010101	1.213.708						-1.213.708	-100,0%
Otros Deudores 1470900010108	69.795.489.082		14.971.101	8.260.386	1.872.061.551	1.895.293.038	-67.900.196.044	-97,3%
REC. PREST. NO CONTENIDAS EN EL PLAN DE BENEF. GLOSA ADM MEDICAMENTOS 1420030050101	58.270.320.486				10.750.199.485	10.750.199.485	-47.520.121.001	-81,6%
SOLIDARIDAD					3.429.805	3.429.805	3.429.805	
Intereses de Mora	10.431.300						-10.431.300	-100,0%
REINTEGROS 140164012	16.650						-16.650	-100,0%
Rendimientos Cuentas De Recaudo EPS FOSYGA	1.939.273						-1.939.273	-100,0%
TOTAL GENERAL	2.845.375.363.982	308.961.282	14.971.101	8.913.385	161.972.278.543	161.562.756.490	-2.683.812.607.492	-94,3%

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 31 de diciembre de 2014 - Suministrado DAFPS

ANEXO No. 03
SUB CUENTA DE COMPENSACION – ACREEDORES

CONCEPTOS	PRESENTADO CIERRE VIGENCIA 2013	DESGLOSE EN LA PRESENTACIÓN ANEXOS 2014				PRESENTADO CIERRE VIGENCIA 2014	VARIACION 2013 VERSUS 2014	
		2010	2012	2013	2014		ABSOLUTA	%
ACREEDORES VARIOS ORIGINADOS EN FONDOS ESPECIALES	35.774.649.703				2.000.195.771	2.000.195.771	-33.774.453.932	-94,4
COMISION RECOBROS MYT 242551190010601					3.207.757.326	3.207.757.326	3.207.757.326	
ECAT	722.350.546.881	722.350.546.881				722.350.546.881	0	0,0
ECAT 2425130040106				3.915.270.177		3.915.270.177	3.915.270.177	
Fallos de Tutela 242533002010202	6.423.904			6.423.904	5.359.901	11.783.805	5.359.901	83,4
Giro Directo 2408051100102					26.667.158	26.667.158	26.667.158	
Honorarios	15.283.432				63.245.586	63.245.586	47.962.154	313,8
MECANISMO UNICO DE RECAUDO					581.578	581.578	581.578	
OTROS 2425130040108	1.153.430		50.000			50.000	-1.103.430	-95,7
Pago Otros Eventos	14.841.120				296.673.435	296.673.435	281.832.315	1.899,0
PROCESO DE COMPENSACION 2408051100101	20.820				17.099	17.099	-3.721	-17,9
Provisión para contingencias	69.390.431.090			69.390.431.090	60.493.474.332	129.883.905.422	60.493.474.332	87,2
Provisión para pagos UPC y/o Licencias de Maternidad	4.952.815.489			4.952.815.490	5.977.078.960	10.929.894.450	5.977.078.961	120,7
Recursos recibidos en Administración Por proceso de compensación	366.212.672.200			32.379.919		32.379.919	-366.180.292.281	-100,0
REGIMEN DE EXCEPCION 24253313901					4.725.033	4.725.033	4.725.033	
REGISTROS GLOSADOS	95.529.777.356						-95.529.777.356	-100,0
SALDOS NO CONCILIADOS	64.249.830.862						-64.249.830.862	-100,0
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	97.626.989.311						-97.626.989.311	-100,0
Total Otros- Eventos -Fallos de Tutela	94.721						-94.721	-100,0
COMISIONES	9.892.147.903						-9.892.147.903	-100,0
TOTAL GENERAL	1.466.017.678.222	722.350.546.881	50.000	78.264.940.661	72.075.776.178	872.723.693.639	-593.293.984.583	-40,5

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 31 de diciembre de 2014 –DAFPS

ANEXO No. 04
SUB CUENTA DE SOLIDARIDAD - DEUDORES

CONCEPTOS	2004	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
AUTOS Y RESOLUCIONES					753.887.645					753.887.645
CHEQUES DEVUELTOS Y SU SANCION		1.925.043	5.688.157	122.583					7.735.783	7.735.783
FALLOS DE TUTELA					86.799.796	48.695.424	266.293.515	155.362.037	3.567.039.230	557.150.772
MECANISMO UNICO DE RECAUDO	5.271.302							581.578	191.906.745	5.852.880
OTROS DEUDORES								1.300.041.166	25.474.832.760	1.300.041.166
RECOBROS DE MEDICAMENTOS			2.232.799			160.993		63.526.503	251.647.539	65.920.295
RECONOCIMIENTO PRESTACIONES SERVICIOS NO CONT PLAN-GLOSA UNICA								145.305.955	137.019.149	145.305.955
REGIMEN DE EXCEPCION								607.400.656	254.004.274	607.400.656
SALDOS NO COMPENSADOS					8.388			154.650.367	1.210.517	154.658.755
SANEAMIENTO DEUDAS ENTIDADES TERRITORIALES - LEY DE CUENTAS MAESTRAS					10.090.591	74.739.235	97.953.918.268	19.434.326.690	99.975.852.719	117.473.074.783
APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL - Otros recursos del tesoro									157.387.500.000	
TOTAL POR VIGENCIA	**5.273.306**	**1.927.051**	**7.922.965**	**124.593**	**850.788.430**	**123.597.664**	**98.220.213.796**	**21.861.196.966**	**287.248.748.716**	**121.071.028.690**

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corte a 31 de diciembre de 2014 – DAFPS

ANEXO No. 05

ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL A DICIEMBRE 30 DE 2014
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA FOSYGA

ODIGO	CUENTA	COMPENSACION	SOLIDARIDAD	ECAT	P Y P	GARANTIAS	TOTAL
4	**INGRESOS**	**15.605.835.678.823,10**	**6.878.302.949.370,21**	**1.169.077.631.230,04**	**428.550.750.794,75**	**323.301.028.483,00**	**24.405.068.038.701,10**
41	INGRESOS FISCALES	14.460.957.955.470,90	5.295.318.056.558,01	1.100.996.934.147,41	398.507.703.748,00	311.730.500.000,00	21.567.511.149.924,30
4110	NO TRIBUTARIOS	14.460.957.955.470,90	5.295.318.056.558,01	1.100.996.934.147,41	398.507.703.748,00	311.730.500.000,00	21.567.511.149.924,30
44	TRANSFERENCIA						
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.461.888.500.000,00				1.461.888.500.000,00
4705	FONDOS RECIBIDOS		1.461.888.500.000,00				1.461.888.500.000,00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO						0,00
48	OTROS INGRESOS	1.144.877.723.352,23	121.096.392.812,20	68.080.697.082,63	30.043.047.046,75	11.570.528.483,00	1.375.668.388.776,81
4805	FINANCIEROS	78.639.640.691,01	37.364.811.557,47	45.973.511.171,35	11.980.503.858,52	11.569.875.502,73	185.528.342.781,08
4810	EXTRAORDINARIOS	8.265.383.844,68	7.348.572.477,12	1.503.325.557,84	319.503.152,33	652.980,27	17.437.438.012,24
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.057.972.698.816,54	76.383.008.777,61	20.603.860.353,44	17.743.040.035,90		1.172.702.607.983,49
5	**GASTOS**	**18.165.898.156.965,90**	**7.778.713.322.061,45**	**2.497.928.345.861,05**	**496.356.819.523,64**	**21,34**	**28.938.896.644.433,40**
51	DE ADMINISTRACION	64.309.639.968,84	12.016.867.615,80	2.191.515.213,21	576.995.504,90		79.095.018.302,75
5111	GENERALES	64.309.639.968,84	12.016.867.615,80	2.191.515.213,21	576.995.504,90		79.095.018.302,75
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS						0,00
52	DE OPERACIÓN	15.403.933.670.651,50	13.645.194.619,46		431.703.630.764,05		15.849.282.496.035,00
5205	PROCESO DE COMPENSACIÓN FOSYGA	15.403.933.670.651,50	13.645.194.619,46		431.703.630.764,05		15.849.282.496.035,00
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	66.470.553.292,03		5.952.498.979,48			72.423.052.271,51
5304	PROVISION PARA DEUDORES			26.806.985,48			26.806.985,48
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	60.493.474.332,00					60.493.474.332,00
5317	PROVISIONES DIVERSAS	5.977.078.960,03					5.977.078.960,03
54	TRANSFERENCIAS		7.444.380.615.887,43	113.736.891.279,65			7.558.117.507.167,08
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES						0,00
5421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		6.331.993.115.887,43				6.331.993.115.887,43
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS			113.736.891.279,65			113.736.891.279,65
542302	Para proyectos de inversión						0,00
542304	Para programas de salud						0,00
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	2.210.855.141.010,09	69.824.001.149,96	2.361.950.293.016,67	55.408.776.229,00		4.698.038.211.405,72
5502	SALUD	2.210.855.141.010,09	69.824.001.149,96	2.361.950.293.016,67	55.408.776.229,00		4.698.038.211.405,72
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES						0,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE						0,00
58	OTROS GASTOS	420.329.152.043,45	238.846.642.788,80	14.097.147.372,04	8.667.417.025,69	21,34	681.940.359.251,32
5801	INTERESES						0,00
5805	FINANCIEROS	14.306.638.584,77	3.128.582.560,95	13.573.188.583,26	1.503.032.651,38		32.511.442.380,36
5810	EXTRAORDINARIOS	1.579.058.875,77	85.653.794,09	390.199.939,03	25.173.395,36	21,34	2.080.086.025,59
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	404.443.454.582,91	235.632.406.433,76	133.758.849,75			640.209.619.866,42
	EXCEDENTE O DEFICIT	**2.560.062.478.142,78**	**900.410.372.691,24**	**1.328.850.714.631,01**	**67.806.068.728,89**	**323.301.028.461,66**	**4.533.828.605.732,26**

Fuente: Anexos a los Estados Financieros por cada una de las subcuentas con corete a 30 de diciembre de 2013 - DAFPS